



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

## Anexo 1

### **Respuesta a cuestionario sobre la situación de la participación en Medellín** **Secretaría de Participación Ciudadana** **Abril de 2019**

A continuación, se encuentran las respuestas a las preguntas del cuestionario propuesto, sobre la situación de la participación ciudadana en el municipio de Medellín, desde la mirada de la Secretaría de Participación Ciudadana. Ejercicio que servirá de insumo junto a las demás fuentes consultadas, para la elaboración del Informe sobre la situación de la participación ciudadana en el municipio de Medellín, función a cargo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC de Medellín, conforme a lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015.

Se realizó un ejercicio que parte de la inclusión en cada una de las respuestas de gráficos y descripciones de los datos en ellos contenidos, extraídos de la primera medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín – IPCM<sup>1</sup>, en los temas relacionados con cada una de las preguntas. Esta medición, se desarrolló a través de tres dimensiones que buscan dar cuenta de la calidad de la participación, a saber: condiciones territoriales (se refieren a los elementos preexistentes en el territorio que potencian o restringen el ejercicio de la participación), prácticas y actores (formas de organización y ejercicios como la toma de decisiones) y efectos de la participación. Estas dimensiones, además fueron medidas desde la óptica de los individuos que participan y las organizaciones y colectivos.

Lo anterior, sumado a la descripción de algunas de las acciones que desarrolla la Secretaría de Participación Ciudadana, en procura del cumplimiento de su labor misional y sus funciones legales, referidas a la promoción, protección y garantía del derecho a la participación ciudadana y proponiendo algunos retos que, a partir del trabajo con las comunidades, se consideran de gran importancia para avanzar en el empoderamiento ciudadano e institucional en el ejercicio de dicho derecho de rango constitucional.

Es importante resaltar, que la participación ciudadana amerita un continuo proceso de aprendizaje, de articulación y construcción para avanzar cada vez más en lograr las condiciones para que todos los ciudadanos conozcan su alcance y a partir de su ejercicio consiente y comprometido, mediando las garantías estatales,

<sup>1</sup> Información extraída del Contrato Interadministrativo No. 4600072126 de 2017, celebrado entre la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín y la Universidad de Antioquia, a través del Instituto de Estudios Regionales INER y el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

se alcancen pequeños y grandes proyectos individuales y colectivos de cara al fortalecimiento del tejido social y el progreso de todos los territorios que componen el municipio de Medellín.

## COMPONENTE 1: CONDICIONES TERRITORIALES

### • CATEGORÍA 1: FORMACIÓN

1. **¿Cómo aporta a las condiciones requeridas para la participación la formación para la participación ciudadana que se ofrece en la ciudad?, ¿cuál es su cobertura y cuál población de su sector se beneficia y cuál no?**

#### A. Aportes de la formación para la participación ciudadana que se ofrece en la ciudad a las condiciones requeridas para la participación.

La Subsecretaría de Formación Ciudadana para la Participación de la Secretaría de Participación Ciudadana, sustenta los procesos formativos en pedagogías críticas, que propenden por ciudadanos y ciudadanas que tomen conciencia sobre su realidad, reflexionando sobre sí, a partir del reconocimiento de lo otro y los otros, se formen y busquen transformar su entorno. De esta manera, la formación aporta a las condiciones de la participación:

- Promoviendo la sana convivencia.
- Aportando metodologías para resolver conflictos.
- Aportando el conocimiento de derechos, deberes y obligaciones como ciudadanos para ser futuros líderes del mañana.
- Generando herramientas para el desenvolvimiento en lo público y el relacionamiento con el otro.
- Promoviendo el buen comportamiento y razonamiento crítico, la afiliación y el control de su propio entorno.
- Promoviendo el reconocimiento de liderazgos, habilidades de futuros líderes.

La formación, busca promover el fortalecimiento del individuo en función de reconocerse como ciudadano con deberes y derechos frente al territorio que habita y la transformación de sus condiciones a partir del énfasis en el desarrollo de capacidades como lo son: la praxis ética, el juicio crítico, el control sobre el propio entorno, la imaginación y la afiliación, que adoptó el Sistema de Formación Ciudadana para la Participación Ciudadana – SFCP.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

El proceso desarrollado por la Secretaría de Participación Ciudadana, va tras la configuración de sujetos que promuevan el cambio dentro de sus territorios, que tomen conciencia de su realidad, que reflexionen sobre sí a partir del reconocimiento de la diversidad y para quienes la participación es una extensión de su ser, más que un deber asignado o un derecho otorgado.

Es así como, se evidencia la cualificación de las formas de ejercer el derecho a la participación, transformado liderazgos, ampliando las capacidades para asumir de forma consciente la toma de decisiones y su incidencia en la realidad, para generar y visibilizar otras formas de interacción, organización y movilización orientadas a incidir en ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos.

Especificamente, desde el proyecto Escuelas Democráticas de Formación Ciudadana, se busca formar ciudadanos capaces de leer su realidad desde una postura más crítica y reflexiva, creativa y optimista y que esta forma de ver su entorno, les permita ahondar en la esperanza de transformar dicha realidad con mayores oportunidades para su desarrollo particular y colectivo. El ejercicio ha partido de reconocer experiencias y saberes que se generan en la vinculación con los territorios, para promover el tránsito de los sujetos por el proceso formativo en clave de participación democrática. La generación de aprendizajes a partir de la inmersión en procesos participativos, ha sido parte de la propuesta pedagógica y didáctica, posibilitando experiencias de aprendizaje que acerquen a sus participantes a su realidad y ayuden a problematizarla.

De esta manera, se ha propendido por que el proceso formativo genere anclajes locales a partir de las vivencias que propician la identificación de las posibilidades de transformación con otros actores del entorno, favoreciendo la configuración de subjetividades políticas que desde temprana edad posibilitan la construcción del presente y el futuro de su ciudad.

En este marco los niños, niñas y jóvenes han realizado diversas acciones de incidencia durante el 2016, 2017 y 2018, donde los contenidos formativos se pusieron en práctica y se insertaron en las dinámicas sociales y comunitarias, logrando construir colectivamente una posibilidad de cambio real de sus entornos. Para estos ejercicios, se construyeron diferentes alianzas tanto de carácter territorial como institucional, JAC, JAL, organizaciones, mesas, colectivos, entre otras, quienes conectaron los imaginarios de cambio y transformación con ejercicios de participación en el ámbito local. El hecho de que las acciones de incidencia, posibilitara la generación de conciencia, visibilizaran problemáticas y aportaran soluciones, evidenciaron la proyección social y comunitaria que tienen los procesos formativos.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Adicionalmente, la apuesta por la generación de articulaciones institucionales y territoriales ha favorecido en los niñas, niñas y jóvenes la conexión con escenarios de toma de decisiones. El desarrollo del evento de Comunalitos dirigido a niños y niñas de 7 a 13 años, desde el 2016 ha posibilitado el encuentro con las JAC, Asocomunal y JAL, para la generación de diálogos intergeneracionales de reconocimiento de experiencias y memorias que permitan continuar con la construcción de espacios de participación ciudadana de cara a las realidades territoriales, permitiendo de que los niños y jóvenes reconozcan y se acerquen a espacios reales de participación, incidencia y toma de decisiones, generando capacidad instalada para el desarrollo de propuestas organizativas en clave a espacios de participación.

Por otro lado, la articulación institucional con el proyecto El Líder sos vos para la Democracia Escolar, ha favorecido también el reconocimiento de escenarios y contextos académicos como el espacio democrático más directo y cercano. En él, pueden participar activamente: votando, siendo elegidos y siendo veedores de las dinámicas, prácticas y gestión en sus instituciones educativas. Esta vinculación ha promovido en los niños, niñas y jóvenes motivaciones para que sean actores activos desde sus instituciones educativas y posteriormente en sus territorios.

Otro escenario formativo que ha aportado condiciones para la participación, ha sido la concurrencia de los jóvenes de las Escuelas de Formación Ciudadana para Participación Democrática en la elección de los proyectos a través del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, a través de las votaciones e incidiendo en las decisiones de la inversión de los recursos en sus territorios.

Finalmente, los procesos formativos específicos de la Subsecretaría de Participación y Formación Ciudadana - SPFC dirigidos a adultos, también han buscado promover el interés por la investigación social en sus territorios, así como la posibilidad para la gestión del conocimiento en el campo de la participación ciudadana, con la intención de dejar capacidad instalada y empoderamiento que facilite a las comunidades ser direccionadores de su propio desarrollo.

Con este proyecto se ha pretendido fortalecer las capacidades que promueven en la ciudadanía la participación dentro del marco de la democracia, buscando la apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas que cualifiquen su construcción de lo colectivo, lo gremial y en general de lo comunitario, de tal manera que su accionar esté orientado hacia la incidencia y el interés público. En el proceso de adultos, el énfasis pedagógico estará puesto en facilitar en cada



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



participante el desarrollo del ser, el hacer y el saber en torno a la vivencia de lo público.

**B. ¿Cuál es su cobertura y cuál población de su sector se beneficia y cuál no?**

Con la creación de la Unidad de Gestión Formativa para la Participación, adscrita a la Subsecretaría de Formación y Participación a través del Decreto Municipal 2001 de 2012, la perspectiva de la participación infantil además de ser un derecho, es entendida como una condición inherente al desarrollo social y humano, que permite a su vez el acceso a otros derechos, como el derecho a la información, a la educación, a ser escuchado, a opinar, a pensar y a expresarse libremente, a ser tomado en cuenta, a asociarse y reunirse. Ello implica, no solo la formación y preparación, sino también el desarrollo de estrategias pedagógicas que se construyeron desde el conocimiento de las características particulares de estos grupos poblacionales.

En este sentido, la participación es asumida como un proceso que demanda la generación de espacios propicios y acordes con las condiciones particulares de los diferentes públicos de la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana. En el siguiente cuadro, se presenta de manera general la cobertura de los procesos formativos para generar capacidades para la participación:

Tabla 1. Públicos en formación 2016 – 2019.

PROYECTOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Semilleros Infantiles	4394	4003			8397
Escuelas Juveniles	670	761			1431
Escuelas Democráticas			3361	2700	6061
Formación adultos	385	1516	273	240	2414
Personas movilizadas control social	12277	14964	8848	3000	39089
Ciudadanos que participan Escuela Red MSTL	187				187
Ciudadanos Que Participan Escuela Red	262	117	228	50	657
<b>TOTAL</b>	<b>18.175</b>	<b>22.344</b>	<b>19.180</b>	<b>10.790</b>	<b>70.489</b>

Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Los procesos formativos de la Secretaría de Participación Ciudadana están orientados a niños, niñas, jóvenes y adultos, con un enfoque desde el curso de vida de los sujetos de aprendizaje, generando un proceso formativo que vincula a todos los públicos en una espiral formativa, desarrollando las capacidades y habilidades para la participación desde las diferentes dimensiones vitales.

#### **Niños, niñas, y jóvenes:**

En el 2018 los procesos de Semilleros Infantiles y Escuelas Juveniles para la Participación, se integraron dentro de la propuesta de Escuela de Formación Ciudadana para la Participación Democrática de la Secretaría de Participación Ciudadana, en la ruta de formación para la participación de los líderes transformadores, contemplando la realización de una sola escuela donde se realizará un acompañamiento a los diferentes grupos poblacionales desde la niñez hasta la juventud, dando continuidad e implementando un proceso formativo que busca el desarrollo de capacidades y habilidades como lo son: la praxis ética, el juicio crítico, el control sobre el propio entorno, la imaginación y la afiliación.

La Escuela de Formación para la Participación Democrática, ha buscado ser un escenario de encuentro que aporte a la cualificación del ciudadano, brindándole formación, herramientas, sentidos y vivencias que promuevan la resignificación de lo colectivo y la participación conscientemente en la construcción de lo público. En esa medida, la participación desde los públicos se ha intencionado para la configuración de sujetos políticos que interactúan desde su singularidad, con capacidad para crear, proponer, trasformar e incidir en la toma de decisiones en los diferentes entornos donde trascurre la vida.

Los grupos poblacionales que participan del proyecto son aquellos que son capaces de reconocerse en sus territorios; aquellos que, por iniciativa propia, buscan o acogen ofertas como la del proceso formativo en participación; aquellos que hacen parte de espacios de participación democrática escolar, como líderes electos, aspirantes a los diferentes cargos de la vida democrática escolar; y, líderes natos que se encuentran desarrollando procesos sociales en sus comunidades.

Estos niños, niñas y jóvenes, se encuentran comprendidos entre los siete (7) y dieciocho (18) años, los cuales por las etapas de desarrollo psico-cognitivas e intereses son diferenciados se distribuyen pedagógica y metodológicamente en subgrupos según rangos de edad:

Grupo I: 7-10 años.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Grupo II: 11-13 o 14 años.

Grupo III: 14-18 años.

Según estos rangos de edad, los niños y niñas se encuentran entre el primero y séptimo grado de escolaridad primaria y secundaria en promedio, y mayoritariamente se encuentran entre los estratos socioeconómicos más vulnerables (1, 2 y 3). Por su parte, los jóvenes que participan en el proceso pertenecen igualmente a comunas y corregimientos de estratos socioeconómicos bajos (1, 2 y 3), cuyo nivel académico oscila entre la terminación de la primaria básica y la secundaria, y en algunos casos iniciando su formación universitaria.

En la población infantil y juvenil se encuentra una variedad de comportamientos y actitudes mediados por el entorno familiar disfuncional, encontrándose expuestos a altos niveles de vulnerabilidad de derechos, dinámicas económicas de marginalidad y a situaciones de conflicto territorial. Aun así disponen de una alta capacidad de resiliencia y creatividad y son capaces de reconocerse en sus territorios, y por iniciativas propias buscan ofertas como las del proceso formativo, que les permite hacer parte de un colectivo e incidir en la mejora de sus condiciones de vida.

Durante el 2016 y 2017 en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos, se han tenido una cobertura de formación para la participación de 8.397 niños y niñas dentro de los semilleros infantiles y 1.431 jóvenes en las escuelas. Para el 2018, se contó con una participación de 3.361 de niños, niñas y jóvenes y para el 2019, se proyecta contar con una vinculación de 2.700 participantes.

#### **Adultos:**

La formación de adultos dentro de la Secretaría de Participación Ciudadana, responde a la necesidad de la cualificación y promoción de liderazgos transformacionales, es decir, ciudadanos con capacidad de afiliación, juicio crítico, imaginación, control sobre el propio entorno y con praxis ética, a través de estrategias como el control social, la rendición pública de cuentas, la investigación acción participativa – IAP y la gestión de conocimiento.

Con la población de adultos, se llevan a cabo procesos formativos y fortalecimiento a Escuelas de formación política de distintas comunas y corregimientos, formación y acompañamiento a observatorios sociales comunitarios de la ciudad, procesos de formación y fortalecimiento del control social a la gestión pública y encuentros y eventos de intercambios de saberes y



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

apropiación social del conocimiento en el marco de la Escuela Red de Formación Ciudadana para la Participación.

Acorde a las necesidades de estos sujetos de aprendizaje adultos, se desarrollan núcleos temáticos que comprenden la construcción de ciudad desde el amplio tejido social, político, económico y cultural que ésta tiene. Son procesos que no sólo se focalizan en la comuna o corregimiento del participante, sino que ponen en interacción las temáticas y los sujetos de acuerdo con un horizonte y contexto del barrio, las comunas y corregimientos, la ciudad y la región; en tal sentido se contempla la formación desde la potenciación del diálogo de saberes, los cuales, se construyen desde el ejercicio de ciudadanía y se priorizan las metodologías definidas en el sistema de formación.

De igual manera, desde la formación orientada hacia los procesos de la Subsecretaría de Organización Social se ha pretendido formar y fortalecer a las Juntas Administradoras Locales - JAL, los organismos comunales - JAC, las redes y organizaciones sociales de la ciudad de Medellín y actores de PLPP, a través de diferentes procesos formativos cuya función fundamental es la de articular una propuesta pedagógica que desarrolle capacidades ciudadanas para la participación, el respeto a la diversidad, la promoción de una ciudadanía crítica, responsable y activa, la cualificación de la participación democrática para el desarrollo local, el fortalecimiento de la convivencia y el control social, la corresponsabilidad y la gestión sostenible. Esta apuesta de formación tiene en cuenta la integración de elementos contenidos en el Sistema de Formación Ciudadana para la Participación – SFCP, así como las realidades sociales comunitarias y territoriales para potenciar la incidencia en el desarrollo local.

Entre las acciones que se contemplan están diplomados, cursos básicos comunales para las JAC, actualización de saberes a “formador de formadores”, además de diferentes procesos de formación a demanda solicitada por medio de la priorización de las comunas y corregimientos, en los procesos de planeación local y presupuesto participativo, para estos y para los diferentes órganos ya mencionados.

Durante el periodo de 2016 al (2019 - proyección), se han vinculado 2.414 participantes de procesos de formación de diverso tipo y 844 de los ejercicios de Escuela Red, que han estado dirigido a líderes y lideresas que hacen parte de diferentes procesos sociales y comunitarios de los territorios. Adicionalmente, 39.089 ciudadanos que se han hecho parte de los procesos de control social, en las renciones sociales de cuentas o los procesos de promoción del control social,



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

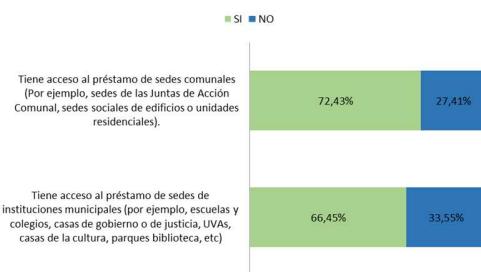


o de fortalecimiento de las instancias del control social, orientados desde la Subsecretaría de Formación Ciudadana.

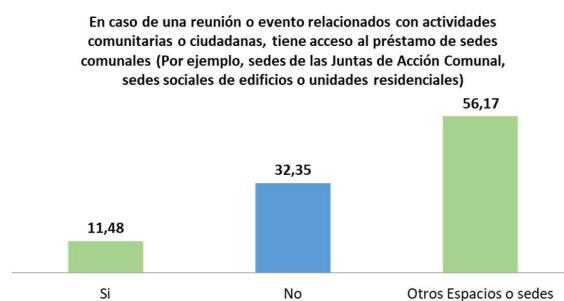
• **CATEGORÍA 2: INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL**

**2. ¿Las condiciones físicas y digitales que son usadas para la participación, obstaculizan o favorecen dichos ejercicios?**

Una característica que puede posibilitar o dificultar la participación es el acceso a espacios para reuniones. El Índice de Participación Ciudadana de Medellín – IPCM indagó por este tema (Gráficas 1 y 2), encontrándose que, si bien mayoritariamente las personas que participan tienen dónde reunirse, la mayoría lo hace en escenarios que no son sedes comunales (56,17% plantean esta opción), en el caso de las organizaciones, este porcentaje aumenta, llegando a ser mayor el número de organizaciones que tienen acceso a sedes comunales. Esto se puede deber a que el respaldo de una organización determinada facilita el préstamo de espacios, diligencia que se ve dificultada cuando se hace a título personal o individual.



Gráfica 1 – Acceso a sedes para realizar reuniones para individuos. Fuente IPCM.



Gráfica 2 – Acceso a sedes para realizar reuniones para organizaciones. Fuente IPCM.

Frente al tema de la infraestructura física para la participación, se encuentra que el Municipio de Medellín a través de las Secretarías de Participación Ciudadana, Inclusión Social y Cultura Ciudadana, dispone actualmente de 356 inmuebles ubicados en las 16 comunas y los 5 corregimientos. Estos inmuebles tienen un horario de atención al público que oscila entre ocho (8) y diez (10) horas diarias, con una capacidad de aforo constante para 32.000 personas que de forma simultánea en estas sedes, pueden realizar actividades como integración social, capacitación, lúdico – recreativas y de construcción del tejido social y ciudadanía.

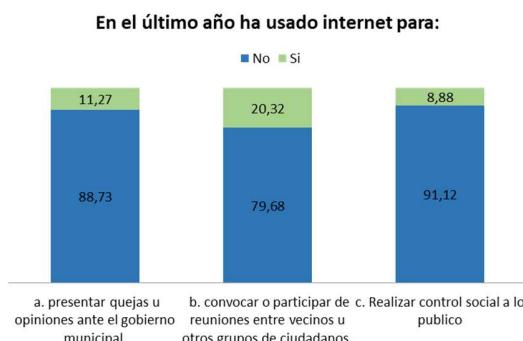
Estos datos muestran, que si bien existen espacios de reunión hay dificultades para su préstamo o su ubicación en el territorio, esto configura un reto que



## Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

posibilite facilitar por parte de la Alcaldía de Medellín el acceso a estas sedes, simplificando o estandarizando los protocolos para este trámite, pero al mismo tiempo, requiere de protocolos y prácticas de uso basados en la corresponsabilidad por parte de la ciudadanía, dónde además se visibilicen estas sedes para que se genere mayor apropiación de las mismas.

Otro elemento relevante indagado por el IPCM, fue el uso de infraestructura digital como plataforma para la participación ciudadana. En este tema se encuentra que, si bien no hay un uso extensivo de éste, los resultados en la Gráfica 3 muestran que es mayoritariamente usado para la convocatoria o para participar en reuniones, mientras que temas como la presentación de quejas u opiniones y el control social a lo público, son minoritarios frente al acceso a internet.



Gráfica 3 – Uso de internet para participar.  
Fuente IPCM.



Gráfica 4 – Razones para dejar de participar.  
Fuente IPCM.

Con el fin de promover la participación y su vinculación con tecnologías de la información y la comunicación, entendiendo estos como nuevos canales de participación ciudadana en el municipio de Medellín, la Secretaría de Participación Ciudadana ha desarrollado el proyecto Telecentros Comunitarios: lugares dotados con computadores y conectividad a internet, mediante los cuales, se busca acercar la tecnología a los ciudadanos y que los conocimientos adquiridos, les permitan, entre otros aspectos, participar de forma virtual de los diferentes procesos participativos que se desarrollan en la ciudad, generando incidencia con su participación.

En esta misma vía, se ha implementado la votación virtual del Programa Planeación Local y Presupuesto Participativo, siendo una nueva vía de participación, al poder incidir en la destinación de los recursos que serán ejecutados en cada comuna y corregimiento, por medio del voto, desde cualquier lugar en la ciudad utilizando medios tecnológicos.





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

De igual forma, la Secretaría de Participación Ciudadana, lleva a cabo un programa de fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal - JAC, con el que se busca dotar a estas organizaciones con equipos de cómputo y de esta forma apoyar su modernización, lo cual, aporte a su buen desempeño y la gestión social en el territorio.

Otro aspecto importante en la divulgación y apropiación de herramientas tecnológicas para la participación es la implementación del Aplicativo de Registro y Caracterizaciones de Organizaciones - ARCO, que permitirá caracterizar a todas las organizaciones sociales y comunales, además de apoyar la gestión interna de las organizaciones comunales en todo el aseguramiento de la información y otros módulos de acción.

Estos elementos configuran un reto, puesto que si bien se vienen generando condiciones de acceso a nuevas tecnologías estas no son lo suficientemente apropiadas, viéndose la necesidad de profundizar en contenidos formativos alrededor de las tecnologías y la apropiación de estas por las diferentes organizaciones, más allá de la simple convocatoria y ayudando a la gestión interna de la misma organización.

Además, el bajo uso del internet para temas tan importantes como el control social, marcan un gran reto en la medida que, si bien gran parte de la información que produce la Administración Municipal reposa en páginas web, esta no es consultada por la ciudadanía o las rutas de acceso son un poco confusas o poco claras, por lo cual, es necesario el trabajo conjunto para definir forma de acceso a esta información que la vuelvan más amigable para la ciudadanía en general.

Un tercer ítem del IPCM, tuvo que ver con los elementos (internos o externos) que en algún momento hayan hecho que las organizaciones dejen de participar. En este punto, la falta de dinero es la más determinante, llegando a hacer que el 41% de las organizaciones encuestadas vean impedido su ejercicio por este aspecto, seguido por la falta de tiempo (Gráfica 4), lo cual, muestra la saturación de oferta y demanda que tienen las organizaciones, por lo que se evidencia la importancia de generar nuevos liderazgos mediante la promoción del gobierno municipal, que garanticen presencia y participación efectiva en todos los escenarios, espacios, instancias y procesos de participación, labor que debe contar con la corresponsabilidad ciudadana y el continuo acercamiento de las organizaciones a las comunidades, para que nuevas personas se motiven a sumarse a estos procesos y a representar a las organizaciones en éstos.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

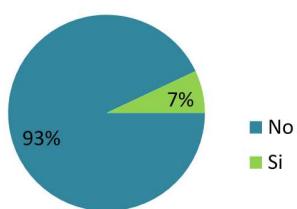


- **CATEGORÍA 3: RIESGOS Y AMENAZAS**

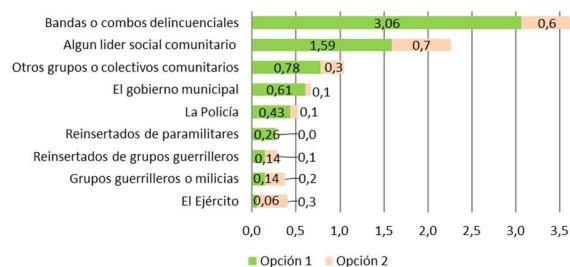
**3. ¿Usted o personas de su sector, grupos o colectivos con los que interactúa o trabaja han sufrido amenazas o han estado en riesgo para ejercer su derecho a participar? Describa la situación y el tiempo en el que se haya presentado.**

La primera medición del IPCM, logra evidenciar que el 7% de las personas encuestadas han visto amenazado su ejercicio de participación en los últimos 24 meses (Gráfica 5), en estos casos, el actor principal que ha ejercido esta presión han sido las bandas o los combos delincuenciales, llamando también la atención que en segundo lugar se encuentren otros líderes sociales o comunitarios (Gráfica 6).

**En los últimos 24 meses, su participación se ha visto amenazada**



**Durante los últimos 24 meses, su participación se ha visto amenazada por**



**Gráfica 5 – Amenazas al ejercicio de participación para individuos. Fuente IPCM.**

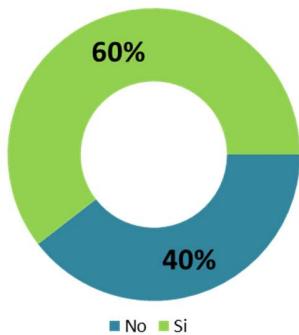
**Gráfica 6 – Actor del que se reciben las amenazas. Fuente IPCM.**

En el caso de las organizaciones, si bien continúa siendo mayoritario el no recibir amenazas (Gráfica 7), el porcentaje aumenta frente a los individuos, llegando a ser el 25% de las organizaciones que han visto amenazado su ejercicio de participación (Gráfica 8). Es además muy interesante la sensación de inseguridad para las organizaciones, pues un 40% de ellas, plantean que al participar se sienten señalados, coartados o en situación de peligro.



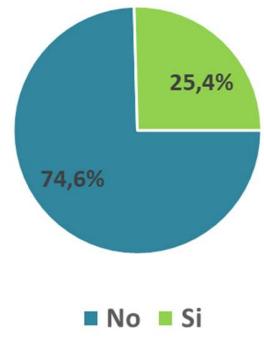
**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

En su barrio o vereda, comuna o corregimiento, ¿Su organización o colectivo social puede participar sin sentirse señalado, coartado, en situación de peligro o amenazado?



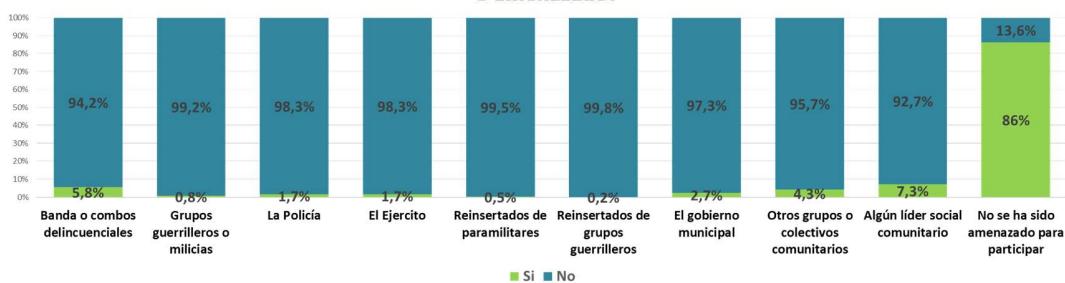
Gráfica 7 – Percepción de seguridad para organizaciones. Fuente IPCM.

Durante los últimos 24 meses, la participación de la organización y/o colectivo social se ha visto amenazada



Gráfica 8 – Amenazas al ejercicio de la participación para organizaciones. Fuente IPCM.

En su barrio o vereda, comuna o corregimiento, ¿Su organización o colectivo social puede participar sin sentirse señalado, coartado, en situación de peligro o amenazado?



Gráfica 9 – Actor del que se reciben amenazas. Fuente IPCM.

Además, se indagó por los actores que generaban esta inseguridad para las organizaciones, siendo mayoritaria la respuesta de algún líder social, seguido a su vez por las bandas o combos delincuenciales (Gráfica 9). Estos resultados, sugieren la necesidad de avanzar en diálogos y mecanismos de resolución de conflictos entre las organizaciones en los territorios.

Cuando se han evidenciado amenazas en el ejercicio de la participación se ha buscado hacer el escalamiento a las instancias competentes. Sin embargo, desde el acompañamiento realizado, por ejemplo, por parte de la Unidad de Vigilancia, Inspección y Control de la Subsecretaría de Organización Social, se ha evidenciado que algunas de estas amenazas tienen que ver con malos entendidos entre los mismos líderes, pero también con presuntos malos manejos de los asuntos a su cargo. Ante esto, se buscan estrategias de mediación, además de





generar claridad sobre los roles de los diferentes dignatarios de la JAC (directivos, comisiones de convivencia y conciliación, fiscal, entre otros), para iniciar un debido proceso con las partes y poder dirimir el conflicto.

Estos hechos, generan la necesidad de fomentar escenarios de resolución de conflictos al interior de las organizaciones y en el movimiento comunitario, lo cual, genere reflexiones y prácticas de aceptación de la diferencia y el trabajo colectivo.

Además, es necesario que se continúen visibilizando los ejercicios de participación de las organizaciones como pilares fundamentales de la vida democrática. Finalmente, es necesario que se oriente a los ciudadanos para que soliciten ante las entidades competentes, la aplicación de protocolos para cuando existan amenazas para la vida o integridad de las personas u organizaciones que participen, donde haya tanto respuestas institucionales de acompañamiento y protección, como ciudadanas de movilización y solidaridad.

- **CATEGORÍA 4: CONOCIMIENTOS REQUERIDOS**

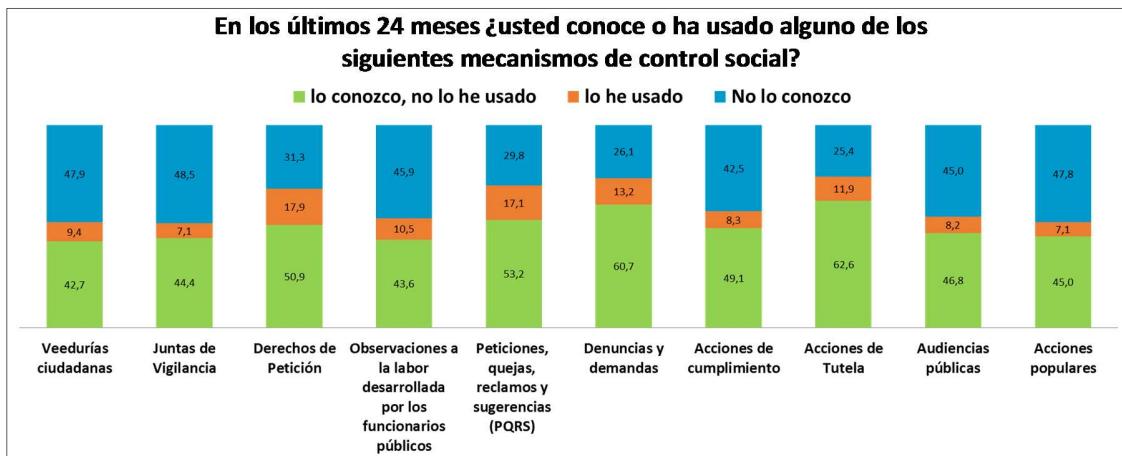
4. **¿Considera que las personas que participan de su sector tienen los conocimientos básicos requeridos para ejercer este derecho? ¿Cuáles son esos conocimientos básicos que tienen y cuáles les harían falta?**

Respecto al conocimiento que tienen los individuos que participan para realizar ejercicios de participación ciudadana, como por ejemplo mediante el control social, según los datos recogidos por el IPCM y que se observan en la Gráfica 10, se encuentra que mayoritariamente existe un saber teórico de estos mecanismos, sin embargo, este conocimiento no ha pasado a volverse práctico, es decir, el uso ha sido minoritario, además se encuentra que mecanismos como las juntas de vigilancia, las veedurías ciudadanas y las acciones populares tienen un desconocimiento alto, casi de la mitad de las personas encuestadas.



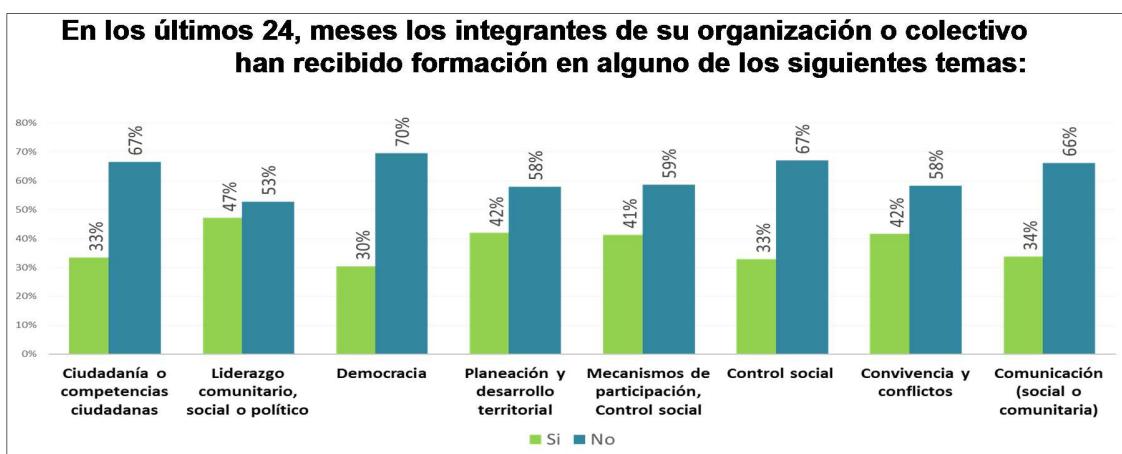


**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**



Gráfica 10 – Conocimiento de mecanismos de control social. Fuente IPCM.

Esto se puede deber, a que la mayoría de las organizaciones manifiestan no haber recibido formación en los últimos dos años, sobre todo en temas como democracia, control social, competencias ciudadanas y comunicación. Mientras tanto, la temática que más se ha trabajado con las organizaciones es el de liderazgo comunitario, social y político (Gráfica 11).



Gráfica 11 – Temas de formación para los miembros de organizaciones. Fuente IPCM.

Es por esto, que la formación para la participación y la construcción de cultura política en el marco de los procesos comunitarios adelantados en las 16 comunas y 5 corregimientos del municipio de Medellín, se han convertido en retos y apuestas institucionales, mediante las cuales, se suman esfuerzos y voluntades para posibilitar una mayor incidencia de los líderes y organizaciones sociales en





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

la toma de decisiones sobre los asuntos que los afectan y las dinámicas del desarrollo local. Todo esto, ante la necesidad y responsabilidad de la Administración Municipal de ser garante del derecho a la participación en la gestión del desarrollo local.

Desde esta perspectiva, se comprende la formación como aquellas acciones pedagógicas desarrolladas en los diferentes procesos de la Secretaría de Participación Ciudadana que buscan desarrollar y/o potenciar capacidades, actitudes, valores y habilidades políticas ciudadanas situadas y acordes con las circunstancias y necesidades de las personas, las comunidades y los territorios, para el ejercicio de una ciudadanía activa y una participación crítica, autónoma y solidaria en la esfera pública.

Conscientes de las limitaciones existentes en la actualidad entre los actores sociales que hacen parte de las dinámicas participativas de los territorios y de las restricciones que esto implica para el goce efectivo del derecho fundamental a la participación, por el desconocimiento de éstos sobre los procedimientos, mecanismos, escenarios, normas, instrumentos, medios y herramientas para incidir en la toma de decisiones para la gestión del desarrollo local; la Administración Municipal ha venido adelantado una estrategia para la cualificación, promoción y ampliación de la participación, enmarcada en procesos de formación, asesoría técnica y jurídica, comunicación y movilización, que ha propiciado que las organizaciones y líderes sociales, los escenarios e instancias de planeación y participación, adquieran mayores habilidades políticas, de gestión y empoderamiento territorial. Todo lo cual, les ha permitido concertar, construir, analizar y tomar decisiones asertivas para el desarrollo local de sus comunas y corregimientos.

De igual manera y como respuesta a las mencionadas deficiencias, surge el Sistema de Formación Ciudadana para la Participación, como estrategia para orientar y articular los procesos de formación para la participación en Medellín, dando respuesta a inquietudes latentes de diferentes actores sobre el hacer desde la administración pública en la formación ciudadana, a partir de preguntas sobre el para qué, quiénes, desde dónde y el cómo de la participación.

Se desarrolla así, un proceso que asume como pilares las pedagogías críticas, la pedagogía social y un enfoque por capacidades, desde el cual, se configura una propuesta de formación coherente con el llamado a promover la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de una ciudadanía activa, que contribuya al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia.

Ahora, para poder generar mejores condiciones para participar, se debe seguir potenciando el desarrollo local sostenible entre líderes y organizaciones sociales, mediante la introducción de tres aspectos fundamentales, a saber: una combinación de hardware, software y orgware; es decir, infraestructura de calidad para desempeñar sus actividades, formación oportuna que haga del conocimiento la herramienta que viabilice las iniciativas comunitarias y la coordinación entre las distintas instancias municipales, para trabajar mancomunadamente con las fuerzas vivas del territorio.

Para que dichos procesos formativos sigan incidiendo de manera significativa en la consolidación de unos conocimientos básicos para ejercer el derecho a la participación por parte de estos actores sociales, se deberá seguir apostando al afianzamiento de capacidades internas (planeación estratégica, relacionamiento, afiliación interna, técnica, administrativa, financiera y jurídica) y externas (relaciones sociopolíticas), para la transformación, sostenibilidad e incidencia en las condiciones sociales, culturales, económicas, físico ambientales y políticas de sus territorios. Ejercicios que deberán estar enmarcados en acciones incluyentes, democráticas, que propicien la comunicación efectiva y el involucramiento de los diferentes grupos poblacionales.

Esto en consonancia con el hecho de que “la participación requiere el desarrollo de capacidades técnicas y políticas de los sujetos”<sup>2</sup>.

Siguiendo esta línea, el texto de Palma (2000)<sup>3</sup> insiste en una educación para la democracia que permita al sujeto ir más allá de la oferta institucional existente, pues se le brindarán conocimientos, capacidades y valores democratizadores, mediante los cuales, podrá atreverse a pensar por sí mismo y a proponer nuevas formas de hacer las cosas para reforzar la gestión pública con participación ciudadana, desde escenarios de concertación en los que primen el diálogo y la tolerancia.

<sup>2</sup> Velásquez, F. & Gonzales, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

<sup>3</sup> Palma, D. (2000). La educación para la democracia. *Investigación y Crítica*, (4), 1-22. Recuperado de <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/>



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



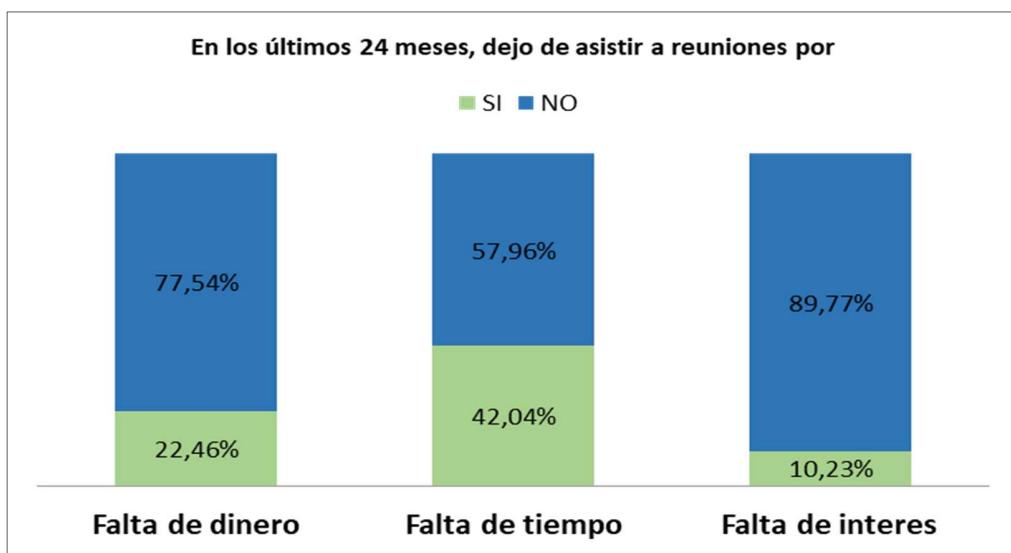
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



- **CATEGORÍA 5: RESTRICCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN**

**5. Describa las restricciones más significativas que han tenido las personas, organizaciones o colectivos de su sector para ejercer el derecho a participar.**

Los datos descriptivos del IPCM en la Gráfica 12, muestran que una porción amplia de los individuos que participan han dejado de hacerlo por falta de interés en algún momento de los últimos dos años, además, que la falta de tiempo ha sido la causa más importante para dejar de participar, esto se puede deber en parte, al hecho de combinar las acciones de participación con asuntos laborales, lo que reduce los tiempos para las primeras o al fenómeno de sobreoferta que viven muchos de los líderes, dónde se generan múltiples reuniones de temas muy diversos en horarios similares.



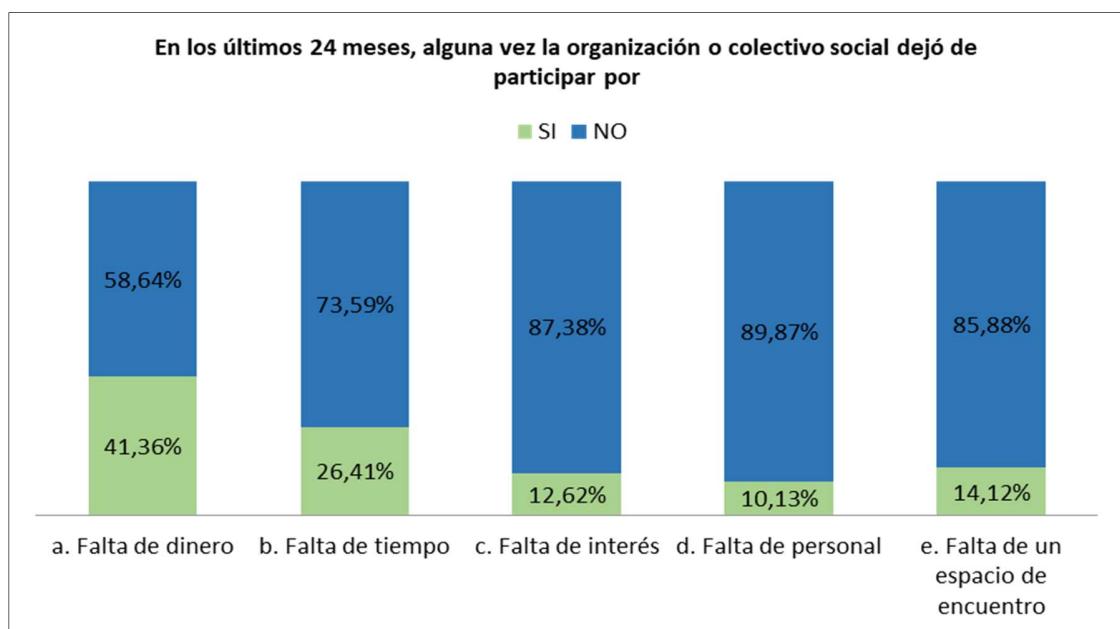
Gráfica 12 – Razones para que los individuos dejen de participar. Fuente IPCM.

A esto se suma, la imposibilidad de muchas personas para destinar una porción de su tiempo para estos procesos, por la precariedad económica que las obliga a destinar gran parte de sus recursos a la consecución del sustento para sobrevivir, además el descrédito hacia la política, la indiferencia con respecto al futuro de su entorno, el desinterés por involucrarse con otros para deliberar y actuar y la desconfianza frente a instituciones como el gobierno y los partidos políticos, lo que termina por alejar al ciudadano de aquellos escenarios frente a los cuales podría participar con voz y voto.





En el caso de las organizaciones, encontramos como se presenta en la Gráfica 13, que la mayor dificultad para participar han sido los recursos económicos para la realización de actividades, esta es seguida por la falta de tiempo y por la falta de un espacio para desarrollar las reuniones o los encuentros.



Gráfica 13 – Razones por las que las organizaciones dejan de participar. Fuente IPCM.

Conforme a datos de la Encuesta Medellín cómo Vamos, entre las razones que expresan las personas para no participar se encuentran: la falta de tiempo, la falta de información, el miedo, prefieren evitar problemas, consideran que estos espacios no sirven, no saben cómo participar, desconfían de los organismos de participación, no les gustan los temas o no les parecen interesantes (Medellín cómo Vamos, 2006-2010)<sup>4</sup>.

Articulado con lo anterior, aun se percibe un elevado desinterés de gran parte de la ciudadanía frente al tema y un limitado acceso de ésta a la toma de decisiones clave para el desarrollo de la ciudad, lo cual, no contribuye en la búsqueda de alternativas para mejorar las condiciones de vida de vastos sectores sociales.

<sup>4</sup> Medellín cómo Vamos. (2007-2010). *Resultados encuestas de percepción ciudadana 2007 - 2010*. Medellín: Ipsos- Napoleón Franco. Recuperado de <http://www.medellincomovamos.org/>



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Situación que en ocasiones se ve agravada por las tensiones generadas entre las nuevos y antiguos liderazgos, las prácticas autoritarias de ciertos líderes, la cooptación de estos espacios por parte de los partidos políticos, la baja formación política de gran parte de los participantes (pese a los continuos esfuerzos de la Administración Municipal, mencionados en la respuesta a la pregunta número 1 del presente cuestionario), la primacía del recurso económico sobre la deliberación, para satisfacer intereses personales.

Encontrar un balance entre estos elementos y el fortalecimiento de las organizaciones, es un reto que puede potenciar aún más el ejercicio de la participación ciudadana. También, deben potenciarse procesos que motiven a la ciudadanía a participar, para que las personas acudan a ejercer este derecho aun cuando tengan limitados recursos económicos para hacerlo. Ello, puede lograrse mediante estrategias formativas y de movilización donde los individuos comprendan la importancia de tomar parte en las decisiones que los afectan, ya que a la poste, esto podría repercutir positivamente en el desarrollo económico de sus territorios.

Sumado a ello, debe combatirse la práctica de la participación a cambio de una contraprestación (o la petición de una donación, la cual, está proscrita por la Constitución Política) y, que se ve reflejada, en situaciones como la espera permanente de recibir un refrigerio como único estímulo para participar.

Es vital también, realizar campañas dirigidas a cautivar nuevos públicos que eviten como se había mencionado, la multiplicidad de representaciones en cabeza de un solo representante de la comunidad, lo cual, impide que pueda acudir a todos los escenarios, espacios e instancias de participación, dificultando su labor y dejando al sector en manos de las posibilidades de agenda de unas pocas personas para tener incidencia en los procesos participativos.

Finalmente, es importante resaltar que se ha avanzado en llevar la oferta institucional a todos los territorios del municipio de Medellín, lo cual, permite la descentralización de las actividades y evita grandes desplazamientos de la comunidad hacia la zona céntrica, logrando mayor participación para combatir barreras como la de recursos económicos, las impuestas por los grupos al margen de la ley y las de apatía frente a la acción del Estado en general.

## COMPONENTE 2: ACTORES Y PRÁCTICAS

### • CATEGORÍA 1: EJERCICIO DE LIDERAZGO Y TOMA DE DECISIONES



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

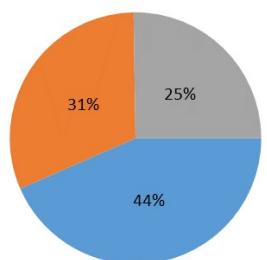


**6. Describa los liderazgos en su sector en relación con el género, los grupos de edad y la diversidad; y explique si éstos fortalecen prácticas democráticas y de toma de decisiones participativas.**

El IPCM, incluyó una pregunta que indagaba sobre a la percepción que tenían las personas frente a la toma de decisiones al interior de las JAC. Las respuestas que se exponen en las Gráficas 14, 15 y 16, muestran que, si bien mayoritariamente las personas tienen la percepción de una toma de decisiones relacionada con sus intereses, hay un amplio margen que no está de acuerdo con esto o que no responde.

En el caso de las Juntas Administradoras Locales – JAL, estos datos son más altos, llegando a un 37% de personas que piensan que en estas corporaciones públicas, se toman decisiones sin tener en cuenta los intereses de la comunidad, al mismo tiempo que disminuyen el número de personas que rechazan esta afirmación. Estos datos, deben ser contrastados con la percepción mayoritaria de unos liderazgos de corte democrático, lo cual, puede convertirse en un punto fuerte para transformar las percepciones negativas a la hora de la toma de decisiones.

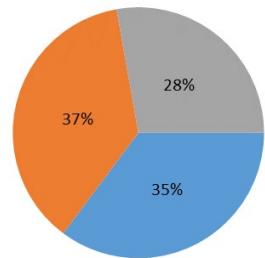
¿En su barrio o comuna, los líderes de la JAC han tomado decisiones sin tener en cuenta los intereses de la comunidad?



■ No ■ Si ■ No Sabe/No Responde

Gráfica 14 – Percepción de toma de decisiones JAC. Fuente IPCM.

¿En su comuna, los líderes de la JAL han tomado decisiones sin tener en cuenta los intereses de la comunidad?



■ No ■ Si ■ No Sabe/No Responde

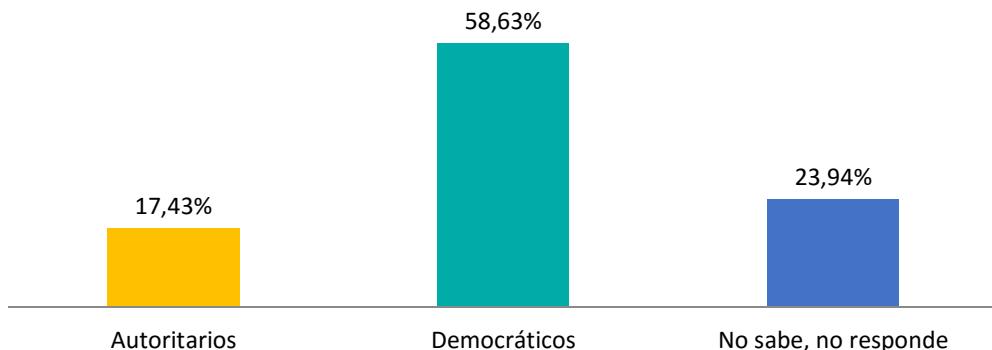
Gráfica 15 – Percepción toma de decisiones JAL. Fuente IPCM.





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**¿Cómo califica usted el comportamiento de los liderazgos en su comuna o corregimiento?**



Gráfica 16 – Comportamiento de los liderazgos. Fuente IPCM.

Para el año 2017, la Unidad de Investigación y Extensión de la Secretaría de Participación Ciudadana, generó un informe de caracterización de las JAC del municipio, en este se contó con información de 430 JAC, de las cuales, 382 toman sus decisiones de manera democrática y sin concentración de poder de decisión y 63 aproximadamente, no lo hacen.

Se sabe, que las organizaciones hacen grandes esfuerzos para que sus afiliados participen activamente y mucho más en los momentos donde se deben tomar decisiones, ya que para ello se requiere cumplir un quórum reglamentario y en muchas ocasiones se hace difícil obtenerlo, generando desgaste a la organización y a la misma comunidad.

Hay casos que son significativos como el Corregimiento de San Cristóbal, donde se aplicaron 43 fichas a igual número de organizaciones y, en 40 de ellas, se evidencia la toma de decisiones de manera democrática y sin concentración de poder, lo mismo ocurre con la Comuna 7 - Robledo, con 33 fichas aplicadas obteniendo que 29, toman sus decisiones con una amplia participación.

Estos resultados dispares entre lo que informan las JAC (por la vía de las fichas de caracterización) y la percepción que tienen los individuos que participan, da cuenta de la necesidad de visibilizar los ejercicios de toma de decisiones de las organizaciones, vinculando cada vez sectores más amplios en el rango de acción.

Otro escenario interesante de toma de decisiones son los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación - CCCP, con estos escenarios de planeación



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



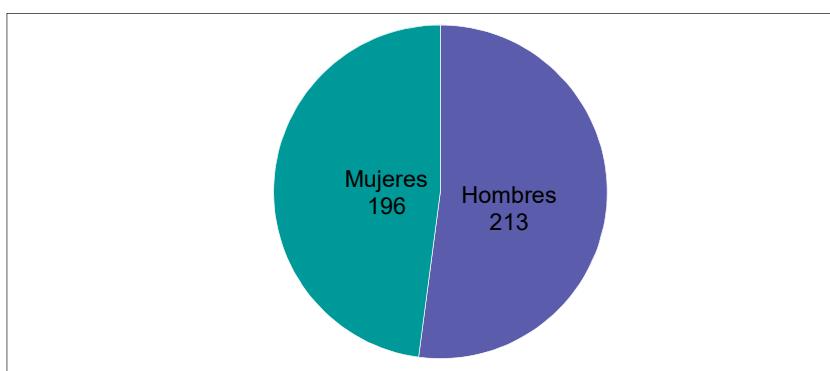
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



participativa para el año 2018, se realizó un estudio que buscaba conocer sus integrantes de forma descriptiva en aspectos sociodemográficos, económicos, educativos y de participación, con el fin de establecer planes de fortalecimiento y medidas para mejorar sus condiciones de participación en dicho escenario y el cumplimiento de las funciones normativas a su cargo.

Esta caracterización, le permitirá a la Administración Municipal, no solo concretar en qué términos se debe fortalecer este escenario para el cumplimiento de sus funciones, sino también, recoger el especial interés que mostró el Consejo Municipal de Participación Ciudadana - CMPC y algunos ediles y edilesas de la ciudad, frente a las condiciones materiales para participar que tendrían los representantes miembros de los CCCP, en el marco del Decreto 0697 de 2017, el cual, creó un nuevo marco normativo para la implementación de la planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa en Medellín, y el que en su artículo 17, párrafo 2 estableció la realización de *“una caracterización de las y los representantes de los CCCP con el fin de detectar oportunidades de cualificar el conocimiento en materia de planeación del desarrollo local y participación ciudadana”*, la cual incluirá *“un análisis socioeconómico que permita establecer criterios y actuación que generen, condiciones que permitan que las y los representantes cumplan con las funciones y tareas delegadas en el Consejo y en su sector”*.

A continuación, se presentan los resultados<sup>5</sup> de la caracterización de los integrantes de los CCCP en torno al género, grupos de edad y la diversidad (Gráficas 17 a la 25):



Gráfica 17 – Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

<sup>5</sup> La información completa de la caracterización puede ser consultada en la Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo.



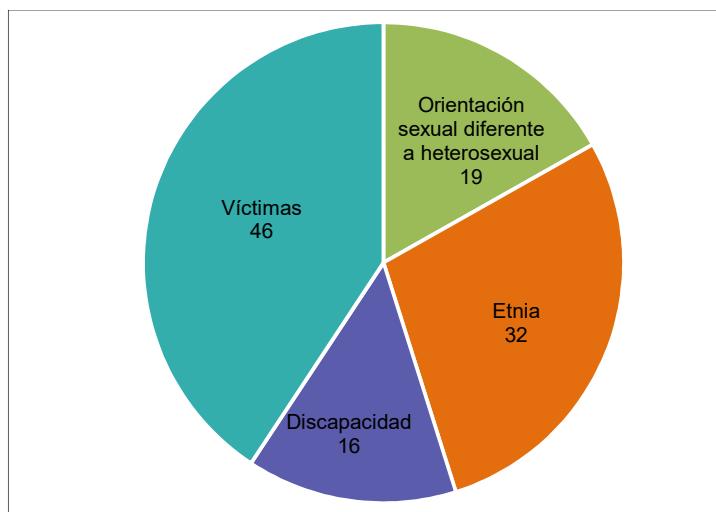


**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

En la Gráfica 17, se puede observar la configuración por la vía del género de los CCCP en la ciudad, evidenciando que 213 son hombres y 196 son mujeres de las 409 personas caracterizadas.

En este punto, es significativo reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, pues si bien se presenta una mayor representación de representantes de sexo masculino en referencia a lo femenino, es necesario exaltar la participación registrada por las mujeres en los momentos de la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo que implicaban llegar a acuerdos colectivos, la cual, fue notablemente superior.

Los factores situacionales que tienen que ver con el tipo de actividad que las mujeres realizan normalmente, influyen en la forma de relacionarse en su entorno comunal, es decir, sus liderazgos se desarrollan a favor de la construcción del tejido social, teniendo en cuenta las relaciones interpersonales y las posturas colectivas para la toma de decisiones; de ahí, que su participación se haga más visible en espacios que implican el reconocimiento de las necesidades de otros, en la pluralidad de las intervenciones; mientras que los hombres tienden a ser más jerárquicos e individualistas, por lo que orientan sus esfuerzos y se movilizan en torno a la consecución de espacios de control y dirección dentro de las comunidades.



Gráfica 18 – Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

El 27% de la totalidad de los representantes que respondieron la ficha de caracterización está identificado dentro de un grupo perteneciente al enfoque diferencial, hecho que permite social y culturalmente ir rompiendo barreras que



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia

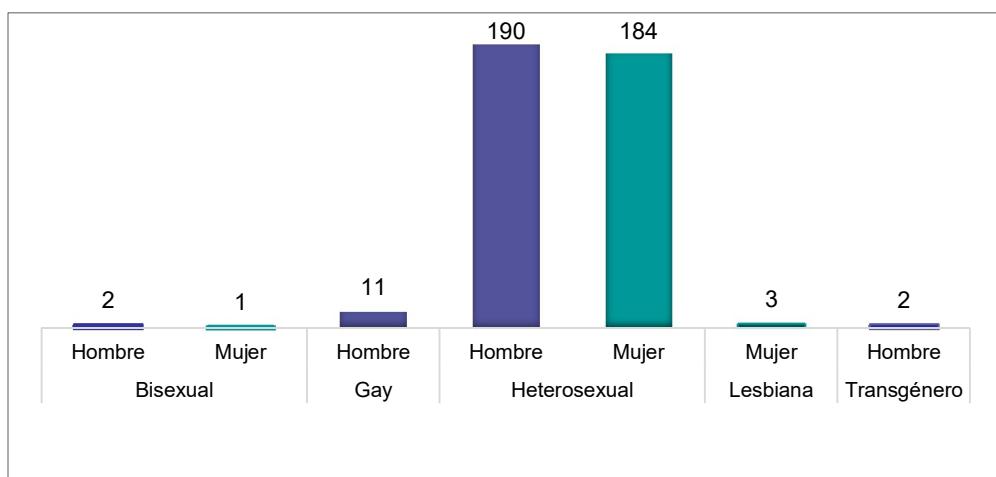


[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



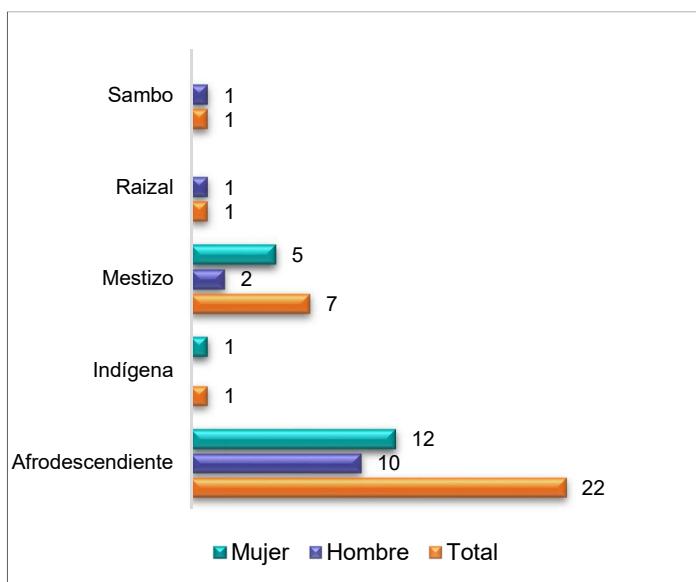
conllevan a situaciones de discriminación y en perjuicio de la democracia participativa. La inserción de esta ciudadanía en los CCCP, permite materializar el derecho a la participación como garantía constitucional en los escenarios de planeación de lo local; visibilizando las potencialidades de los individuos independientemente de su condición y aportando a la pluralidad y a la democracia (Gráfica 18).

En la tarea de reconocer los distintos liderazgos en el escenario de planeación local, es fundamental hacer referencia a las dinámicas presentes que han promovido, el cuestionamiento a estereotipos culturales que obstaculizaban la visibilización de aquellos y aquellas diferentes, en tal sentido y teniendo en cuenta los resultados arrojados por esta caracterización, se hace un énfasis en el tema de enfoque diferencial; entendiéndolo, como la no discriminación de la condición de cada individuo en razón de su orientación sexual, grupo étnico, salud física o mental y edad.



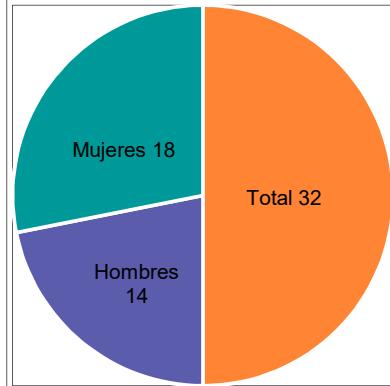
Gráfica 19 – Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

La Gráfica 19, permite distinguir la orientación sexual de 393 representantes de los 409 caracterizados, de los cuales, 19 tienen una orientación diferente a la heterosexual. Estos ciudadanos, encuentran en escenarios participativos “*un motivo de identificación y realización personal, además de lograr gracias a su capacidad de organización, incorporar nuevos marcos valorativos y racionales*” en la esfera pública (García, 2001).



Gráfica 20

Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

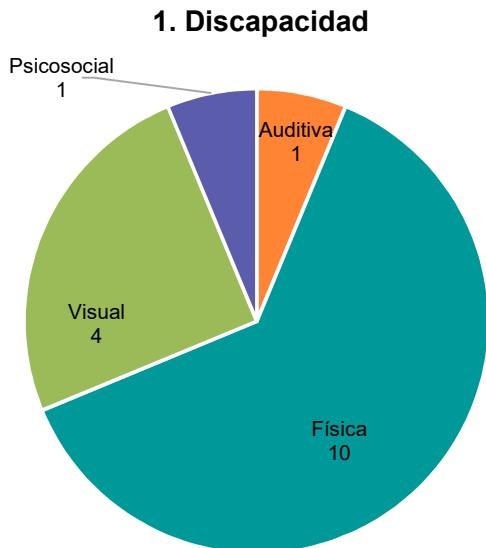


Gráfica 21

Estos 32 individuos identificados en las Gráficas 20 y 21, que corresponden al 7.8% del universo, son la representación de la diversidad cultural dentro del CCCP, sobresaliendo los y las afrodescendientes.

Que estos representantes hagan parte de los CCCP, enriquece la diversidad y pluralidad de estos escenarios, puesto que por un lado, abre la posibilidad de integrar sus cosmovisiones, dinámicas y potencialidades a esta instancia de planeación que está conformada por distintos sectores de la sociedad y que hacen parte activa de las dinámicas participativas de las comunas y corregimientos; por el otro, permite ampliar el espectro de las agendas del desarrollo, a partir de nuevas formas de concebir la realidad territorial.





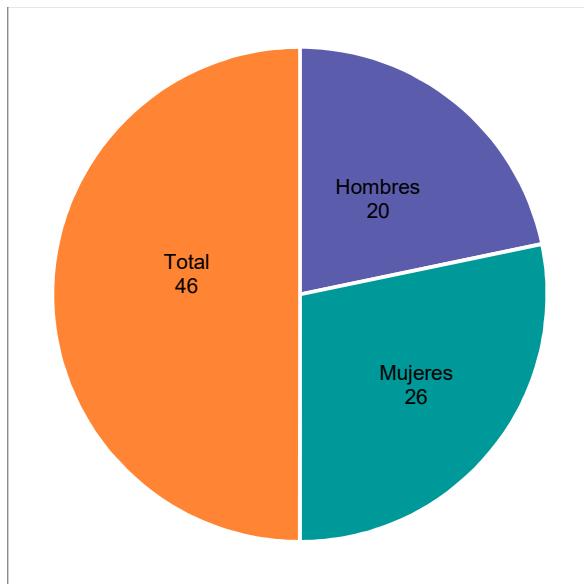
Gráfica 22 – Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

Por otra parte, como se muestra en la Gráfica 22, 16 representantes y consejeros, que corresponden al 3.9% del total de caracterizados, presentan alguna condición de discapacidad. Frente a este aspecto, se podría aducir que la vinculación de estos actores a los CCCP, fomenta prácticas inclusivas en las que las diferencias o limitaciones no invalidan su aporte al desarrollo, por el contrario, estos representantes se convierten en ejemplo de superación y de autodeterminación para involucrarse y tomar decisiones con respecto a la planeación de sus territorios. Esta visibilización, enriquece la democracia y las agendas del desarrollo y la participación política, plural y respetuosa en los Consejos. El reto es que se mantenga su participación y los representantes construyan maneras diferenciales de relacionamiento con estos y estas integrantes, sin que ello implique discriminación negativa.





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



Gráfica 23 – Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

Las personas reconocidas como víctimas son quienes cuentan con mayor presencia, 46 en total que representa el 11.3% (Gráfica 23), de ahí que, para el consolidado de enfoque diferencial sean las que cuentan con mayor presencia en los CCCP.



Gráfica 24 – Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

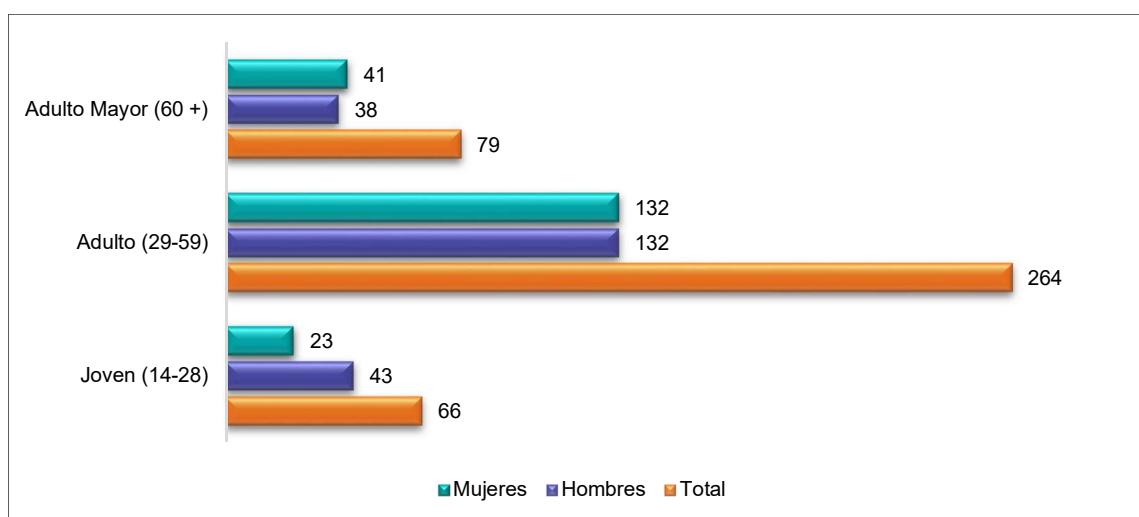




**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

El desplazamiento forzado tanto para las mujeres como para los hombres, es el hecho victimizante del que han sido objeto los representantes con mayor frecuencia, tal como se observa en la Gráfica 24. La condición de víctima recuerda un contexto general de guerra que hay que superar y esta superación pasa por la reparación, en este sentido, es valioso que las víctimas encuentren en los CCCP un escenario de reconstrucción de sus lazos vecinales, de reparación del tejido social y de inserción política a la vida comunitaria a través de la planeación del desarrollo local.

Lo anterior, se enmarca en el concepto de integración social, el cual, advierte que el bienestar social del que gozan los individuos se evalúa según la calidad de las relaciones de estos con la comunidad y su presencia activa dentro de la sociedad, lo que les permite cultivar sentimientos de pertenencia y crear lazos sociales con familiares, amigos y vecinos (Bilbao, retomado de Keyes: 2008).



Gráfica 25 – Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

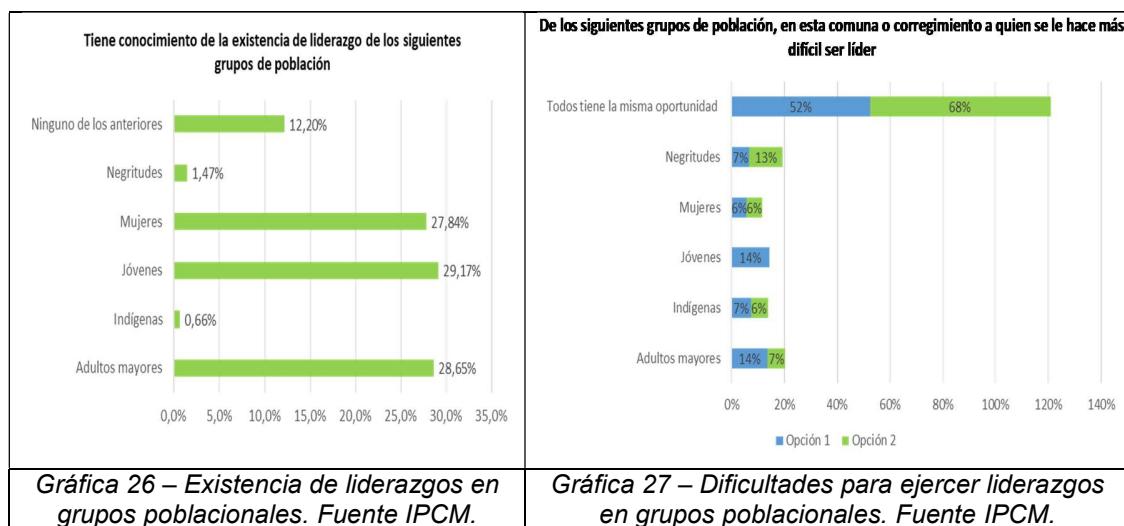
En la Gráfica 25, se puede leer una participación de representantes más notable en el grupo etario de adultos. Es probable que esta situación se presente debido a que la edad puede hipotéticamente situar a los individuos en la estructura social; esto es, en muchos casos ciudadanos que logran de uno u otro modo el goce de su proyección de vida individual y presentan subsecuentemente intereses por el bienestar colectivo, adquieren mayor cultura política y buscan incidir en escenarios que opten por la consolidación de la democracia y la transformación social de su entorno.





Frente a la menor participación juvenil en instancias formales de planeación e interlocución con la institucionalidad, es preciso mencionar que son una fuerza social que, a diferencia de los actores tradicionales, cuentan con otros modos de participar. Esta población ha venido consolidando organizaciones, movimientos o colectivos portadores de nuevas identidades y proyectos ideológicos de sociedad, de manera autónoma con respecto al Estado (García, 2001); haciendo visibles sus demandas sociales, gracias a su capacidad de organización, influencia y movilización de públicos en torno a beneficios estructurales que parten del desarrollo humano integral; y es, desde esta posición donde convergen factores de orden personal, social, conductual, cultural y físico que le dan sentido a la connotación de participar y determinan su estado de bienestar.

El solo hecho de que exista la diversidad, que se evidencia en la caracterización, en la conformación de los CCCP fortalece la democrática y enriquece las agendas del desarrollo con temas y problemáticas de estos integrantes de los Consejos; sin embargo, la caracterización no indagó sobre las prácticas democráticas y toma de decisiones que permita concluir qué tanto los sectores en los CCCP fortalecen prácticas democráticas.



Por su parte el IPCM, indagó (Gráficas 26 y 27) por la visibilización que existe frente a algunos liderazgos en los territorios. Se observa que los jóvenes son los que adquieren mayor visibilidad, seguido por los adultos mayores y las mujeres, sectores que han tenido dinámicas propias de organización y movilización, pero resalta además que sectores como las negritudes y los indígenas no tengan especial visibilidad. De estos mismos sectores, si bien se plantea





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

mayoritariamente que todos tienen las mismas oportunidades para participar, en términos generales, resaltan los adultos mayores, los indígenas y las negritudes.

Observando la gran importancia que tiene el sector juvenil desde la Secretaría de Participación Ciudadana, se ha buscado brindar herramientas formativas para generar y fortalecer el ejercicio de participación de estas personas con el mencionado proyecto Escuelas de Formación Ciudadana para la Participación Democrática. Según la caracterización realizada durante el año 2018, se identificaron 75 puntos de escuelas de formación, cada una con tres grupos poblacionales: niñez (7 a 10 años), adolescentes (11 y 13 años) y jóvenes (entre 14 y 18 años), cada uno con una participación significativa de acuerdo a las dinámicas de cada territorio. En total, se caracterizaron 3.269 asistentes de acuerdo a los registros de asistencia y según el resultado, los procesos de participación en las escuelas cuentan en mayor número con el género femenino en los últimos años.

*Durante los últimos años, los procesos formativos han sido representados por el género femenino. Por ejemplo, en el año 2017, el 54% de los 4003 beneficiarios correspondían al género femenino. Así mismo, la representación para el año 2018 es del 52% que corresponde a 1715 participantes, sobresaliendo la comuna Belén (71%) y con el menor número de participantes del género femenino se observó el corregimiento de Santa Elena (15%) y la comuna La Candelaria (39%). (Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín , 2018).*

En cuanto a la participación según los grupos poblacionales, se registran para el año 2018 los siguientes elementos: En el primer grupo poblacional (niñez) se registra una participación de 561 asistentes siendo el 52% de la participación. En el caso del segundo grupo poblacional (adolescentes), se identifica que la participación del género femenino es del 53.7%, teniendo en algunas comunas que la participación es solo del género masculino. En el tercer grupo poblacional (jóvenes), la participación del género femenino se registró por 51.3% que se ubica principalmente en la comuna 12 La América con el 72.7% y Belén con el 71.3%, en el caso del corregimiento Santa Elena, no se registra participación del género masculino. (Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín , 2018).

Frente a la identificación según las identidades étnicas, dentro de la caracterización realizada a los participantes de las Escuelas de Formación, partiendo de la reflexión que hace la dependencia para entender y asimilar la interculturalidad, atendiendo a la caracterización realizada a los participantes de aquellas, el 95% se identifica como mestizos y 96% de los 3.118 participantes se identifican en la categoría negro, mulato, afrocolombiano, afrodescendiente, correspondiendo al 3% de la población caracterizada. El porcentaje más bajo de



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

acuerdo a las categorías de la identificación, se registra en las poblaciones indígenas, gitana o ROM. Se anexa el siguiente cuadro para ampliar la categorización y los resultados generales:

*Tabla 2: Categorías de Identificación étnica*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuenci</b>	<b>Porcentaj</b>	<b>Porcentaje</b>
	<b>a</b>	<b>e</b>	<b>acumulad</b>
Negro, mulato, afrocolombiano, Afrodescendiente	96	3%	3%
Indígena	4	0%	3%
Mestizo	3118	95%	98%
Gitano o ROM	4	0%	99%
Ninguna de las anteriores	47	1%	100%
<b>Total</b>	<b>3269</b>	<b>100%</b>	

*Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2018.*

Respecto a las organizaciones sociales, desde el Equipo de Apoyo a Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad, se tiene el registro dentro de los cuerpos colegiados de los Centros de Desarrollo Social - CDS y se encuentra que la participación en estos organismos de gestión y apoyo a los CDS, se centra en las mujeres, pues de las 166 personas que participan de estos procesos, 101 son mujeres. De igual modo, pasa en el Comité Coordinador de la Política Pública de Organizaciones Sociales, que es el organismo de control, apoyo, gestión, seguimiento y evaluación que respalda la implementación de esta política pública. Allí la participación está regida por la mirada femenina, pues de los 9 miembros que conforman el Comité, 6 son del género femenino.

También como es de su conocimiento, se cuenta con una muy buena representación femenina en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC de Medellín, dentro del cual, actualmente hay 7 representantes principales mujeres de los 15 sectores representados.

- **CATEGORÍA 2: EXCLUSIÓN**



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

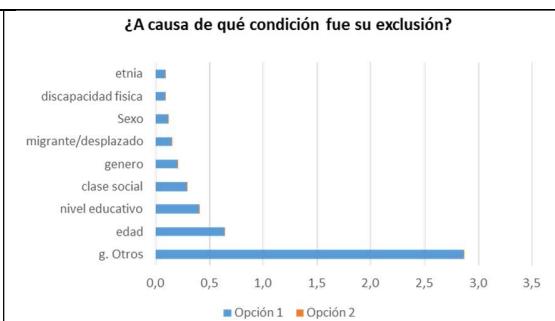


**7. ¿En su sector se ha enterado de situaciones de exclusión a personas o colectivos, en algún espacio, instancia, escenario o actividad relacionada con la participación? Describa las causas que se identificaron.**

Para esta categoría, no se cuenta con información o evidencias donde se registre algún caso de exclusión por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana. En el caso de los datos recolectados por el IPCM se evidencia que sólo el 4,83% de las personas, dicen haber sido excluidos de algún espacio, si bien no se pudo identificar la causa de esta exclusión, llama la atención que temas como edad, nivel educativo y clase social sean respuestas recurrentes de las personas que afirman haber sido excluidas.



Gráfica 28 – Fuente IPCM.



Gráfica 29 – Fuente IPCM.

El reto para la Administración Municipal implica continuar con una pedagogía y formación permanentes, de cara a lograr que cada vez más todas las personas, sin importar sus diferentes condiciones socio-económicas, poblacionales, de género, entre otras, puedan participar de manera eficaz, incidente y significativa, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 1757 de 2015, todo lo cual, va ligado a las condiciones para la promoción, garantía y protección del derecho a la participación ciudadana.

A su vez, requiere de la comunidad el compromiso de actuar siempre bajo la premisa del respeto, la inclusión y la solidaridad, para la construcción conjunta de los procesos participativos, que tienen el trabajo en equipo y articulación como premisas fundantes.

• **CATEGORÍA 3: CONFIANZA Y TRABAJO EN EQUIPO**

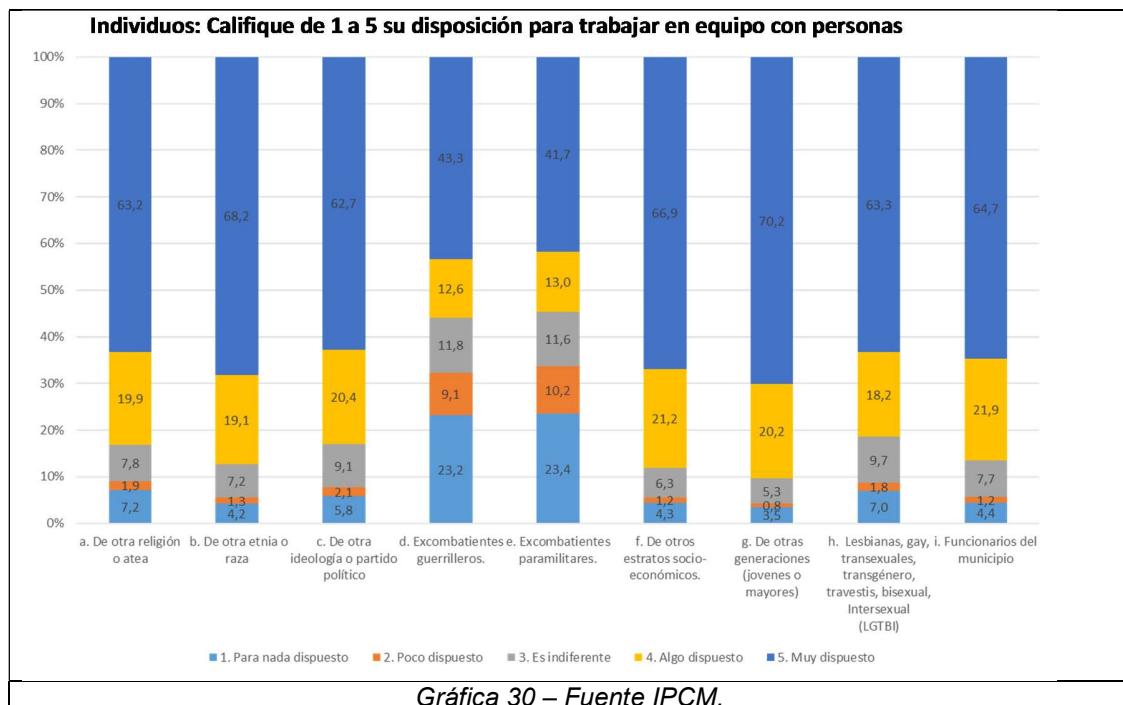
**8. ¿Cuál es el grado de confianza que su sector tiene en la Administración Municipal, las organizaciones sociales, las instancias**





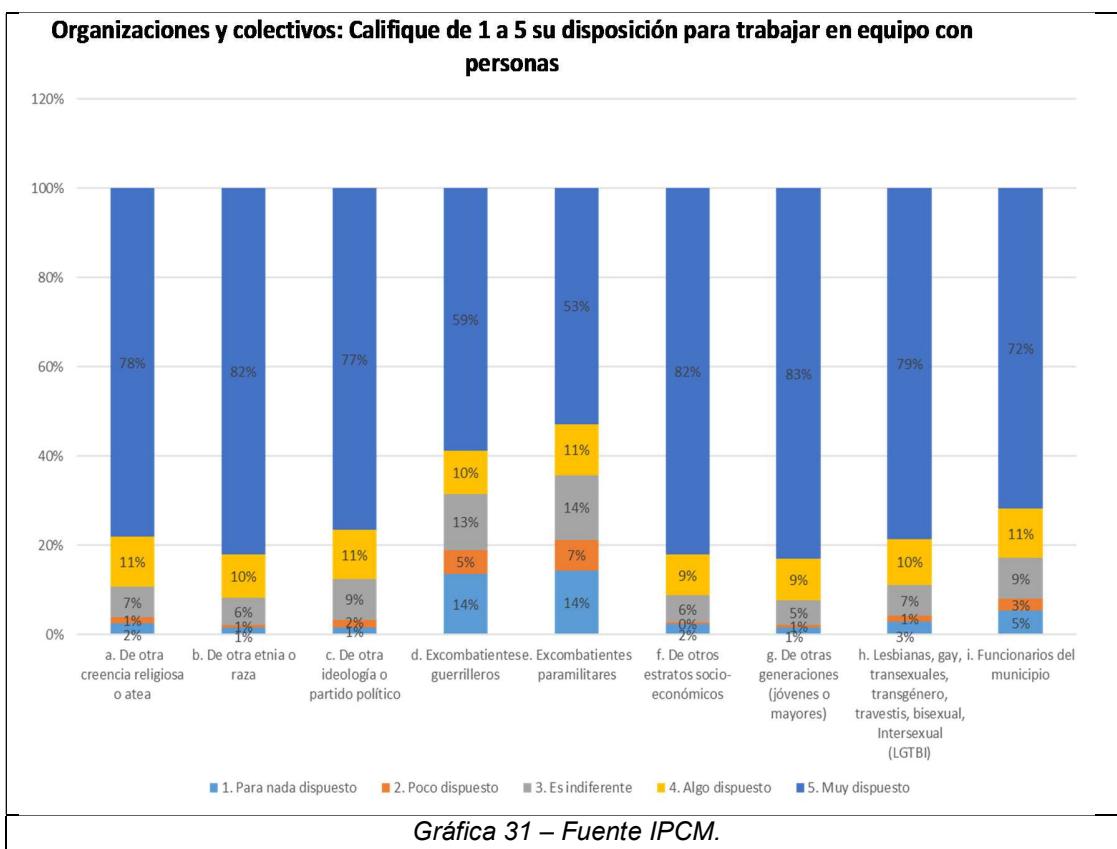
**de participación y los organismos de control? y ¿qué tanto favorecen u obstaculizan el ejercicio de la participación y las acciones conjuntas?**

El IPCM, como se muestra en las Gráficas 30 y 31, indagó por la disposición que tienen tanto los individuos que participan como las organizaciones y colectivos, para trabajar con personas en condiciones diferentes. De los resultados, llama la atención que los excombatientes (guerrilleros o paramilitares) tienen las respuestas más altas de rechazo, lo cual, marca una necesidad de discutir estrategias para avanzar de cara a los procesos de reincorporación de esta población. Los sectores que generan menos resistencia a la hora de indagar por la disposición a trabajar con ellos son de otra etnia o raza, de otros estratos socioeconómicos y de otras generaciones.





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**



Frente a la confianza en diferentes actores que intervienen en el ejercicio de la participación, la medición del IPCM, denota que tanto el alcalde actual, la junta de acción comunal y las organizaciones de la comuna o corregimiento son las que mayor confianza generan, mientras que el Concejo Municipal y las JAL, son las que tienen mayor desaprobación (Gráfica 32).



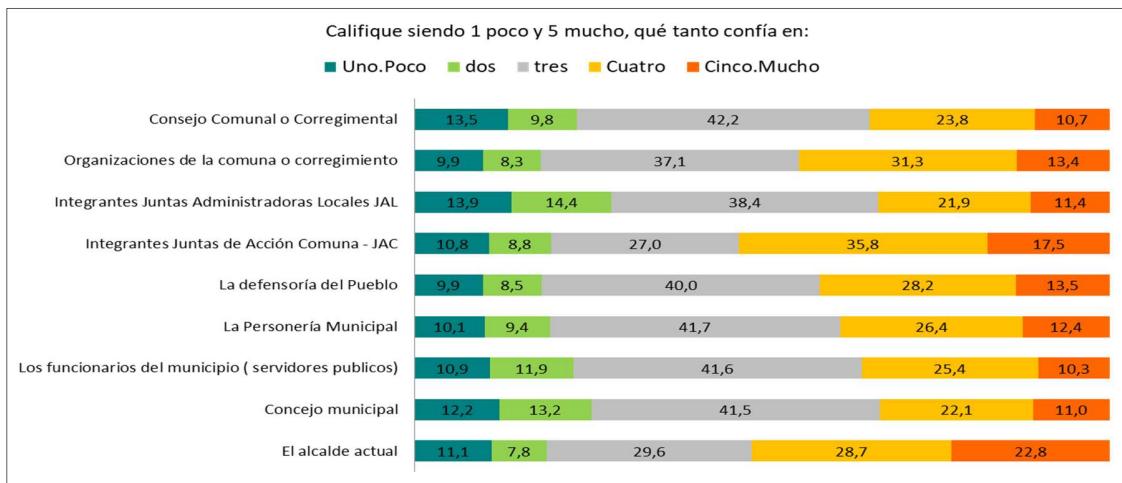
Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**



Gráfica 32 – Fuente IPCM.

En este sentido, la Secretaría de Participación Ciudadana ha liderado una estrategia que se ha denominado Ruta de Interacción Territorial, que tiene como objetivo dinamizar los Proyectos La Cuadra y la Vereda Cuentan con Vos, Apertura Democrática para la Paz, Presupuesto Participativo Joven y Promoción del Derecho a la Participación, que tienen el énfasis de la resiliencia y una mirada pedagógica frente al relacionamiento en el territorio.

Desde esta estrategia, la Secretaría de Participación Ciudadana busca que las organizaciones comunales y sociales y los demás actores del desarrollo local se acerquen a la oferta institucional y se dispongan a tener relaciones de corresponsabilidad, dejando de lado las tensiones que los procesos de participación pueden generar con respecto a la Administración Municipal.

En este sentido, la confianza se logra a través del reconocimiento del buen trabajo de los líderes y las organizaciones, cuando se cumple con los propósitos comunes con hechos concretos que demuestran resultados en bien de la comunidad. Implica una práctica ética de mirar a los ojos a las personas y hablar con claridad, sin prometer cosas imposibles. Actuar con transparencia. Necesita apertura para construir, gestionar en colectivo, disposición para generación de empatía, no trabajar en solitario, delegar, dejar que los demás se expresen y hagan sus aportes, promover el diálogo de saberes. Parte de la acción en contexto, sin daño, con pertinencia.

Estos proyectos están contemplados en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos. Esta apuesta va de la mano de las 4 estrategias de la Secretaría



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

de la Participación Ciudadana que son: Organización social, Movilización social, Formación ciudadana y Participación democrática y; el propósito de estos dos proyectos es fortalecer el quehacer institucional desde las comunidades de confianza y el respeto de la otredad, a partir de micro acciones en barrios y/o veredas de Medellín, para lograr un acercamiento a los proyectos y estrategias de la Secretaría de Participación Ciudadana y de la Alcaldía de la Medellín, visibilizando nuevos liderazgos sociales, que generen diálogos comunitarios, con una apuesta colectiva a la construcción de paz y aporte al desarrollo de las comunidades.

Desde el Proyecto La Cuadra y la Vereda Cuentan con Vos, se busca favorecer la construcción de comunidades de confianza a partir de micro acciones colectivas en barrios y/o veredas de Medellín, facilitar acercamientos a los proyectos y estrategias de la Secretaría de Participación Ciudadana y de la Alcaldía de la Medellín, permitiendo así que se visibilicen nuevos liderazgos sociales y generen diálogos comunitarios que favorezcan la construcción de cultura de paz y se aporte a la integración comunitaria en los territorios.

Complementando la estrategia de la Ruta de Interacción Territorial, se cuenta con la Ruta Móvil de la Participación, que es un Telecentro móvil y que se ha usado como una herramienta para mejorar las comunicaciones, con el objetivo de contar a la ciudadanía los procesos que adelanta la Secretaría de Participación Ciudadana y su vez, promover en las comunidades la participación y la movilización ciudadana.

La Ruta Móvil de la Participación facilitó las condiciones para que la comunidad pudiera conocer oferta institucional sobre servicios públicos, programas de vivienda, alrededor de lo cultura promovimos espacios para la integración de las familias y de las vecindades en torno a las diferentes celebraciones como el día de la antioqueñidad. Se hizo apropiación de parques y otros espacios públicos, especialmente en el centro de la ciudad, se apoyaron procesos de búsqueda de talentos de emprendimientos diversos, se generó un acercamiento a las comunidades campesinas y se apoyaron las caravanas de la convivencia. Además, se desplegó un trabajo con mujeres, jóvenes y especialmente con niños y niñas, desarrollando campañas en contra del trabajo infantil y a favor de la protección de los derechos de la niñez.

Desde la Secretaría de Participación Ciudadana, se le dio un alto valor a los procesos de información y formación en temas como convocatorias públicas, priorización de proyectos de presupuesto participativo, rendición de cuentas y se



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

trabajó especialmente, en la promoción de la Consulta Anticorrupción como un mecanismo de participación ciudadana.

Los desplazamientos por toda la ciudad, le dieron a la Secretaría la posibilidad de interactuar con las personas y en el momento en que ellas requirieron de una gestión con la Administración Municipal, se cumplió con la misión de efectuar la atención y servicio a la ciudadanía.

Es necesario profundizar en la generación de confianzas reconociendo las diferencias, reconociendo que el Estado y la sociedad civil son entidades diferentes pero que pueden cooperar para mejorar las condiciones de vida en los territorios.

- **CATEGORÍA 4: MOTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN**

9. **¿Cuáles son los principales motivos para que su sector participe y se movilice?**

Desde la Secretaría de Participación Ciudadana en su responsabilidad misional por garantizar y promover el derecho a la participación, la *movilización* es entendida como aquellas acciones voluntarias y conscientes por parte de un colectivo que por medio de un ejercicio de participación, permite la apropiación de un proceso social, que busca transformar positivamente el territorio, generar solidaridad, confianza, sentido de pertenencia e identidad con el entorno, además de la apropiación y deliberación frente a lo público y a todo aquello que afecta la vida social, cultural, ambiental, espiritual y económica de una población; posibilitando con estas acciones movilizadoras cambios en el pensamiento y en la posición o el lugar que se ocupa.

Además, internamente a la Secretaría de Participación Ciudadana la moviliza una función institucional que está basada en la búsqueda del Fortalecimiento de la Ciudadanía, por tanto, todas sus acciones se amparan en el espíritu democrático de entregar a los líderes comunitarios, a las organizaciones comunales y sociales y a las redes sociales e instancias de participación una información clara y pertinente para que los actores del desarrollo puedan participar, incidir, y tomar decisiones que estén acordes con las necesidades del territorio.

Además, motiva la acción institucional una alta valoración de los procesos de formación ciudadana, que permite establecer relaciones de corresponsabilidad con la ciudadanía, porque se entiende que desde cualquier iniciativa ciudadana hay un gran potencial de aporte al desarrollo local. La Administración Municipal es



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



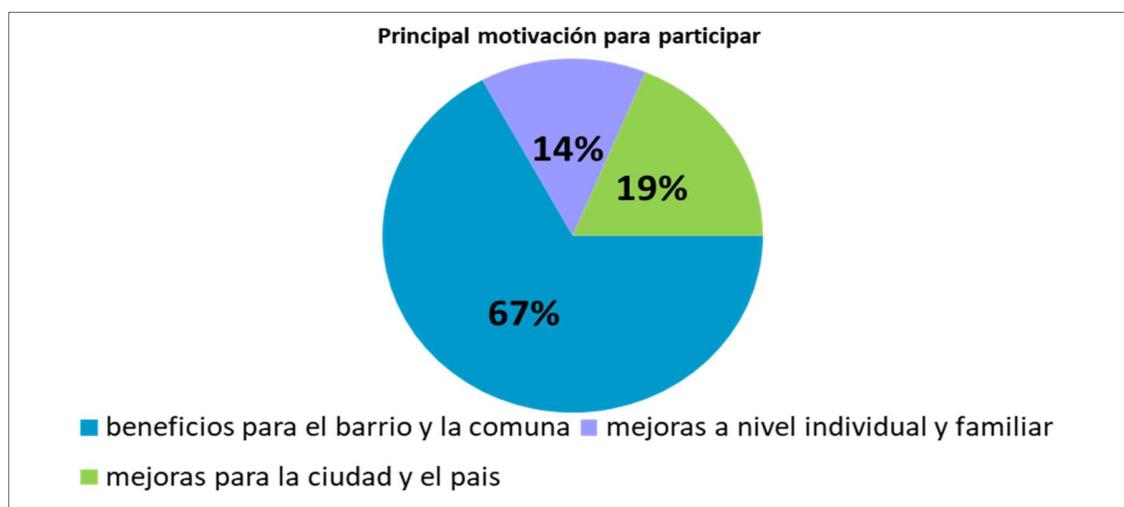
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



respetuosa de la autonomía y capacidad crítica de las organizaciones sociales y reconoce el aporte que las prácticas locales de participación hacen en la construcción de comunidad, en la conservación de espacios de convivencia y buen vivir y en las dinámicas de gestión del territorio.

Entendiendo esto, se puede nombrar que los principales motivos para que la ciudadana y los distintos sectores se movilicen están orientados y ligados a contribuir e impulsar una transformación social específica o una mejora en la calidad o condiciones de vida, como herramienta para alcanzar, por ejemplo, la igualdad de los derechos, la solidaridad y el empoderamiento de las personas, así como para visibilizar y ser protagonistas del cambio. La movilización se da para apoyar, cuestionar, denunciar, para hacer parte de, incidir y transformar los territorios y la ciudadanía que los habita.

En el caso del proceso formativo que se realiza en las escuelas democráticas, los principales motivos de quienes se acercan al proceso formativo, es la búsqueda de alternativas de encuentro comunitario y social para otras construcciones lejos de las tradicionalmente conocidas en los espacios políticos, puesto que las escuelas de formación brindan experiencias de aprendizajes que re-significan la vida de los niños y jóvenes en una lógica más humana y sensible. Desde allí, no solo la asistencia a los encuentros se considera participación, no sólo la utilización de los mecanismos de participación la constituyen como tal, sino precisamente el proceso se vive desde la empatía, la lúdica, la imaginación, la reflexión, la pregunta por lo público, la palabra, la diversidad entre otros, hacen que la movilización de los sujetos en formación sea real y su participación más efectiva.



Gráfica 33 – Fuente IPCM.





Al indagar desde la encuesta del IPCM, por la principal motivación que tienen las personas para participar se encuentra que la gran mayoría lo hace por mejoras colectivas, pero a una escala micro territorial (el barrio o la comuna), mientras que escenarios como la ciudad y el país pasan a un segundo plano (Gráfica 33), sin embargo, es de resaltar que las mejoras a nivel individual son las menos motivantes.

Si bien puede existir más claridad frente a los motivos que tienen las personas que participan hay un vacío importante frente a las razones que hacen que la mayoría de las personas no participen, esto se convierte en un reto que posibilite a sus vez estrategias de intervención que hagan que se fortalezcan las organizaciones y la movilización ciudadana.

- **CATEGORÍA 5: ACCIONES IMPLEMENTADAS**

**10. ¿Cuáles acciones implementa su sector para incidir en la realidad que desea transformar? ¿Cuáles han sido las más efectivas?**

Teniendo que cuenta que la Secretaría de Participación Ciudadana tiene las siguientes funciones:

1. Direccionar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos de formación y generación de cultura política para la participación democrática ciudadana que conduzcan a la cualificación y el surgimiento de liderazgos.
2. Dirigir el fortalecimiento de las organizaciones y redes de la sociedad civil, mediante la implementación de acciones de promoción, acompañamiento y control, para la consolidación del tejido social y la gestión del desarrollo local y municipal.
3. Coordinar el ejercicio de la participación y la movilización ciudadana, a través de la dinamización de escenarios democráticos que incidan en la gestión pública del desarrollo, el control social y el buen gobierno para construir una ciudad incluyente, equitativa y transparente.
4. Direccionar la promoción y la consolidación de escenarios para la construcción de alianzas y acuerdos sociales, públicos y privados que impacten positivamente el desarrollo humano integral.

Dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019, *Medellín Cuenta con Vos*, se han implementado 12 proyectos que le apuntan a una Medellín Participativa y han incidido en la transformación de la realidad de las organizaciones comunales,





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

sociales, las juntas administradoras locales y las redes sociales o sectores del desarrollo. Avanzando en la implementación de procesos de formación pertinentes y en el reconocimiento de experiencias relevantes de participación en todos los niveles territoriales, realizando esfuerzos considerables en la construcción y apoyo de propuestas de Innovación para la Transformación de la Participación.

La Secretaría de Participación Ciudadana, aporta a la gestión de una ciudad inteligente, porque comprende y le apuesta a que la tecnología juegue un papel importante, haciendo uso del internet de las cosas; y generando las condiciones para garantizar la eficiencia de los servicios, el funcionamiento y el uso adecuado de diferentes tecnologías para promover el fortalecimiento de la ciudadanía.

De esta forma y tal como se mencionó en la respuesta 2 del presente cuestionario, existe un componente de innovación desde la Secretaría, relacionado con la cuarta revolución tecnológica, la cual, tiene como finalidad producir información abierta y conocimiento público de carácter crítico y evaluativo, ayudando a la formación de ciudadanía y a la construcción colectiva de políticas públicas (Vega, 2007), dentro de estas iniciativas se encuentran:

- Telecentros Comunitarios
  - ARCO Aplicativo de Registro y Caracterización de las Organizaciones
  - Votaciones Virtuales de Presupuesto Participativo
  - Plataforma <https://siciudadania.co/>
1. Telecentros Comunitarios

Como se mencionó en la respuesta 2 del presente cuestionario, estos telecentros tienen el objetivo de posibilitar el acceso de las comunidades a las TIC para generar participación, movilización ciudadana y desarrollo del territorio mediante el establecimiento de lugares públicos dotados de infraestructura, medios tecnológicos, alfabetización digital y programas de formación.

¿Qué buscan?

Crear espacios físicos para la comunidad que faciliten su acceso a la tecnología y a los procesos formativos y participativos, a partir de un trabajo conjunto con la comunidad en la identificación de lugares con limitaciones y la consecución de recursos.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

Facilitar procesos de aprendizaje en el uso y funcionamiento de las herramientas TIC a partir de la creación y oferta de educación formal y formación, permitiendo crear habilidades y capacidades en los individuos, mejorando la calidad de vida en las comunidades.

La evolución de estos espacios se ha dado de la siguiente manera:

2016	2018	2017	2019
58 telecentros en el territorio	59 telecentros en el territorio	61 telecentros en el territorio	65 telecentros en el territorio

Tabla 3. Secretaría de Participación Ciudadana; Alcaldía de Medellín, 2019.

### 2. ARCO Aplicativo de Registro y Caracterización de las Organizaciones

También, como se indicó en el punto 2 del presente cuestionario, es el Aplicativo de Registro y Caracterización de las Organizaciones que la Secretaría de Participación Ciudadana, que se le entrega a las organizaciones comunales y sociales, como una herramienta de trabajo que potencia y facilita la sostenibilidad de la organización.

El aplicativo, permitirá que cada uno de los dignatarios desarrolle las actividades que realiza de acuerdo a sus funciones. Va a dar la posibilidad de registrar en él los estatutos, los libros de afiliados y demás documentos que genera la organización, logrando tener acceso a estos cuando se requiera y de manera más eficiente. Porque desde el aplicativo se podrán realizar a futuro, elecciones de dignatarios de forma sistematizada, logrando mayor transparencia en el proceso de elección. Además, facilita el procedimiento de empalme, logrando consolidar datos históricos sobre cada cargo.

### 3. Votaciones virtuales de Planeación Local y Presupuesto Participativo

Tal como se indicó en la respuesta 2, cada año la ciudadanía puede elegir los proyectos en los que quiere invertir los recursos de Presupuesto Participativo en su comunidad y abrir la posibilidad de hacer el ejercicio del voto virtual, permite llegar a personas que no conocen el proceso y que no necesariamente están vinculadas a organizaciones sociales, garantizando a los ciudadanos mayores de 14 años, ejercer su derecho al voto de forma fácil y segura desde cualquier lugar, a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet. Implementando por primera vez las votaciones virtuales para elegir los proyectos de Presupuesto Participativo, sin renunciar a la votación presencial.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Esta estrategia innovadora, estuvo enmarcada en tres frentes de trabajo en los que se dispusieron puntos de acceso a la votación virtual, para facilitar el acceso de los ciudadanos que no cuentan con dispositivos con conexión a internet:

- Movilización de actores estratégicos: según el mapa de actores de cada territorio, se identificaron grupos estratégicos poblacionales y sectoriales, como organizaciones sociales y comunitarias, instituciones educativas, entre otras, para hacer tomas en las que, mediante el uso de tabletas y portátiles, se brindaron asesorías sobre PDL y PP, se dieron a conocer los proyectos y se propició al ejercicio de votación por la vía virtual.
- Movilización de ciudadanía en Telecentros: desde los telecentros con el apoyo del equipo territorial de la Secretaría de Participación Ciudadana, se convocaron y desarrollaron jornadas de promoción y difusión de la votación virtual con públicos estratégicos: estudiantes de cursos de alfabetismo digital y a la medida, JAL, Aso comunales, organizaciones de adultos mayores, escuelas juveniles y público en general.
- Ruta Móvil de la participación: Se adaptaron espacios con acceso a internet en los diferentes puntos de conexión en la ciudad: Telecentros, Centros de Desarrollo Social, Unidades de Vida Articulada, Parques Biblioteca y puntos en calle, que se complementaron con la Ruta Móvil de la Participación, que es un telecentro móvil acondicionado con equipos y herramientas tecnológicas, para la realización de la votación virtual. La estrategia de promoción para la votación virtual de PDL y PP, fue una de las apuestas de la nueva ruta con la que se captaron nuevos públicos y favorecieron la participación ciudadana desde nuevos ámbitos, lo que causó un importante impacto en las cifras de participación.

#### 4. Plataforma <https://siciudadania.co/>

La Secretaría de Participación Ciudadana, formuló un Índice que permite medir la calidad de la participación ciudadana y dio paso al diseño de un Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana (SIGC-PC), que contiene una página web llamada SíCiudadanía.Co

¿Qué busca esta plataforma?

Esta plataforma virtual pretende ser un espacio de participación en sí mismo, de y para la ciudadanía, abierto, multiagente, multifuente, multitareas, informativo, interactivo, formativo y de memoria, que permita la consolidación de un gran repositorio de ciudad sobre participación ciudadana, donde los datos estén



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

abiertos y actualizados para todos sus usuarios, entendidos como ciudadanos, colectivos y actores gubernamentales.

Este sistema encuentra su fundamento en la utilidad para la Administración Municipal, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, por lo menos, en dos perspectivas:

- El aprendizaje cruzado entre el gobierno, la ciudadanía y la academia, en la medida en que se conectan iniciativas, experiencias y datos de carácter tanto cuantitativo como cualitativo, en un panorama que articula participación ciudadana, conocimiento estructurado y sustentabilidad democrática de la ciudad.
- El SIGC-PC trasciende el ámbito de la producción de datos estadísticos y se posiciona como una herramienta clave para la construcción de decisiones informadas y la gestión compartida del territorio, tanto desde la Administración Municipal, como desde los actores sociales y privados que interactúan en él, coadyuvando al fortalecimiento de la ciudadanía y a la promoción de procesos de desarrollo sustentable y gobernanza democrática de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, la utilidad del SIGC-PC propuesto puede plantearse en los siguientes términos:

- Un espacio común de ciudad, de interacción e intercambio entre los distintos actores implicados en los procesos de participación.
- Información disponible relativa al desarrollo de las distintas experiencias participativas en la ciudad.
- Una construcción colectiva de los principales criterios, variables y factores que determinan la calidad de la participación ciudadana, de acuerdo con el contexto local.
- Información confiable y legítima: los protocolos de revisión y control colectivo de la información de salida, antes de su publicación, garantizan su enfoque plural y de ciudad.
- Información democratizada, haciéndola accesible y legible a la mayoría de ciudadanos.
- Reconocimiento de casos y experiencias de éxito y fracaso identificados, generando conocimientos y aprendizajes para la participación.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

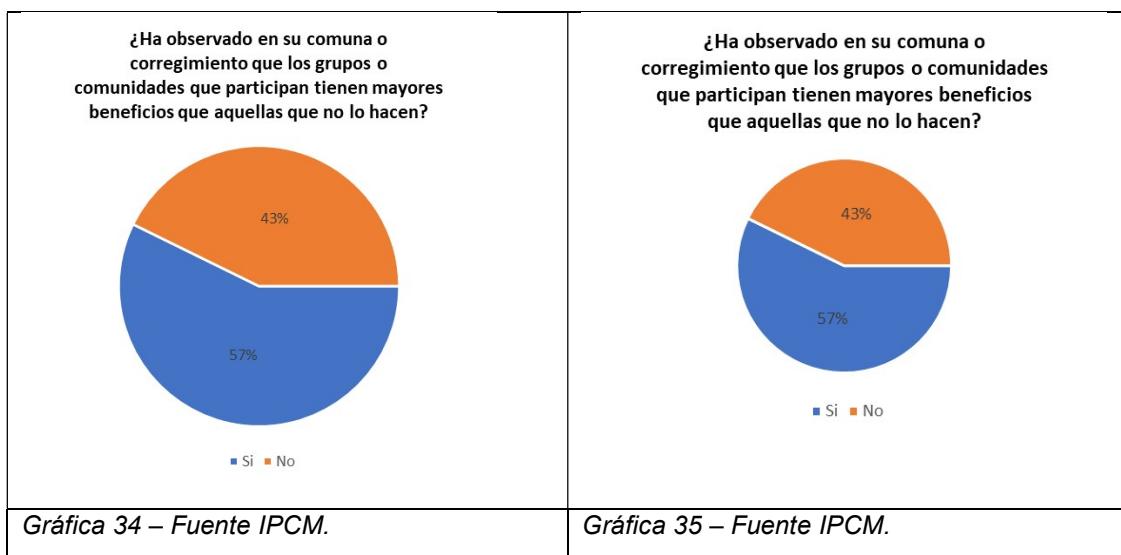


### COMPONENTE 3: EFECTOS

- **CATEGORÍA 1: BENEFICIOS**

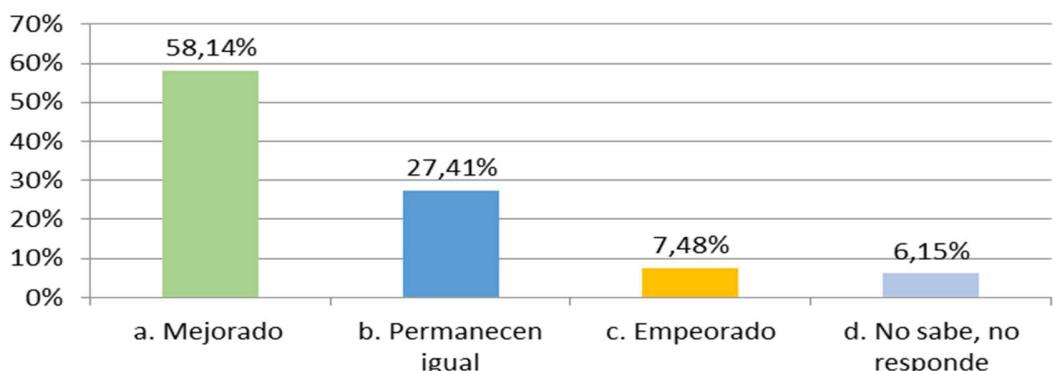
**11. ¿Cuáles son los impactos, efectos o resultados que se han percibido en su sector luego de ejercer su derecho a la participación?**

Al indagar por la percepción que tienen los participantes de las encuestas del IPCM, se obtiene que mayoritariamente las personas observan mejorías a partir del ejercicio de la participación, impactando más en las comunidades que participan en las que no lo hacen (Gráficas 34, 35 y 36). El 57% de las personas observan mejorías en los sectores que participan que en las que no lo hacen, además el 58% manifiestan que a partir de los ejercicios de participación han mejorado las condiciones de vida en los territorios.





**Durante los últimos 24 meses, como resultado de las iniciativas ciudadanas, movilizaciones sociales u otros mecanismos de participación de su organización, percibe que las condiciones de vida de su comunidad han:**



Gráfica 36 – Fuente IPCM.

El reto con la nueva normatividad del proceso de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (Acuerdo 28 de 2017 y Decreto Municipal 0697 de 2017), apuntó a desarrollar estrategias para la cualificación de la participación representativa y la expansión de la democracia participativa en la gestión local, a través de procesos de planeación del desarrollo que permitieran a la ciudadanía tomar decisiones para enfrentar las problemáticas de sus comunas y corregimientos.

Desde la Administración Municipal, se apostó a la formulación de ciertas estrategias movilizadoras que contribuyeran a incentivar el ejercicio de la participación democrática local. En este sentido, las diferentes estrategias de movilización y convocatoria desarrolladas en el marco de la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, han tenido como énfasis la conformación y fortalecimiento interno de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación - CCCP, la difusión, promoción y convocatoria a la ciudadanía para participar en la formulación y socialización de proyectos, además en la priorización participativa de estos; sumado al acercamiento con los sectores a través de sus representantes para comenzar a visibilizar temas de trabajo, posibles acciones a desarrollar y generar espacios de acercamiento del representante y su sector a fin de promover la articulación de estos en las fases de la ruta de Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo.





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

Se entiende entonces que la Administración Municipal, acompaña procesos en los territorios para empoderar a la ciudadanía, a fin de generar confianza y avanzar en procesos de corresponsabilidad y autogestión de los territorios, apostando por el empoderamiento de la ciudadanía.

Es importante evidenciar también, la participación en la ruta de Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo de aquellos grupos poblacionales respecto a los cuales es fundamental visibilizar el enfoque diferencial. El acercamiento de estos sectores a las agendas de desarrollo local, así como su representatividad en los CCCP, la cual, ha permitido acercar la brecha de oportunidades de aquellos que concebían un sentido de pertenencia débil o nulo en el ejercicio de la planeación local para el desarrollo integral de la democracia en los territorios.

Implementadas estas estrategias a continuación se mencionan los principales efectos y resultados que se han evidenciado en el proceso al incentivar estos escenarios de participación:

Efectos y resultados en términos de ampliación de la participación:

- Tomando como línea base el año 2015, donde se reportó una participación de 314.423 ciudadanos, se trazó como meta de cuatrienio 2016 – 2019 que 600.000 personas de todos los territorios de la ciudad participaran en los espacios de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo. Consolidando la participación en lo corrido de estos tres años de gobierno se tiene un total de 431.380 ciudadanos movilizados, equivalente a un cumplimiento del 71,9% de la meta del cuatrienio; indicador que es alimentado a partir del registro de ciudadanos que hicieron parte de los momentos surtidos durante la ruta transitoria de PDL y PP en 2017, ruta ajustada a la normativa en 2018 y PP joven. (p16).
- Se amplía la participación ciudadana en las decisiones presupuestales dentro del ejercicio de la planeación participativa, empoderando a la comunidad como validador del ejercicio de la planificación y desarrollo de sus comunidades en torno a los proyectos de Planeación Local y Presupuesto Participativo.
- La promoción de la participación ampliada a todos los habitantes de la comuna, con consultas ciudadanas abiertas para complementar o actualizar los planes de desarrollo local, la construcción del programa de ejecución y la priorización de los proyectos.
- Se combinan ejercicios de democracia participativa y representativa, donde más que la cantidad de personas que integran los espacios de planeación



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

para la participación, lo que se busca es avanzar en la calidad de participación para la democracia, donde la representación sectorial se constituye en garantía de inclusión, equilibrio, control, equidad y diversidad poblacional.

Impactos en términos de Planeación del Desarrollo Local:

- Énfasis en la planeación para el desarrollo con enfoque territorial en cada comuna y corregimiento.
- El Plan de Desarrollo Local comienza a cumplir con su función, es decir, ser un instrumento de planeación que orienta las acciones de desarrollo en el territorio, convirtiéndose en la visión compartida de todos.
- El PDL como instrumento de gestión del territorio le ha permitido a las comunidades tener un horizonte desde la Planeación Local, donde el PDL es el insumo base y obligatorio para la formulación de proyectos. En este sentido se resalta también que Presupuesto Participativo, no es la única fuente de financiación de las necesidades o problemáticas de las comunidades, esto genera un horizonte de gestión de diferentes fuentes de cofinanciación para suplir las necesidades de los PDL.
- La ciudadanía participa activamente de las alternativas de solución de las ideas de proyecto que están consignadas en los Planes de Desarrollo Local de cada comuna y corregimiento de la ciudad. Esta participación le permite a la ciudadanía el empoderamiento de las necesidades y posibles soluciones como apuesta que fortalece el desarrollo local en los distintos territorios.

Resultados en términos de transparencia:

- La Administración Municipal, en cabeza de la Secretaría de Participación Ciudadana realizó en el año 2018 la rendición pública de cuentas (en adelante RdC) de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, con respecto a los proyectos priorizados en año 2017 y ejecutados en el año 2018; dando cumplimiento al artículo 50 de La ley 1757 de 2015 y el artículo 44 del Decreto Reglamentario 0697 de 2017. En total se realizaron 21 jornadas de RdC, una por cada comuna y corregimiento de la ciudad.
- El desarrollo de las jornadas de Rendición de Cuentas en las 21 comunas y corregimientos de la ciudad, en el año 2018 se registraron 2.138 asistentes, de los cuales 1.256 eran ciudadanos y 882 funcionarios acompañantes de los espacios.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



- El uso de protocolos de beneficios por parte de las dependencias, se convierte en un instrumento para la democratización de los beneficios mediante la asignación objetiva y transparente, combatiendo así, prácticas clientelares.
- La inversión que se realiza con la presupuestación participativa se enfoca en generar grandes impactos, permitiendo una mayor destinación de recursos en la atención de las problemáticas a solucionar, lo que implica, entre varios asuntos, la ampliación en la cobertura de beneficiarios y más componentes y actividades en los proyectos a ejecutar.
- El Subsistema de Seguimiento y Evaluación como apuesta técnica para hacerle análisis, seguimiento y retroalimentación al proceso es un avance desde lo administrativo y técnico, porque permite tener una visión de todo lo que está sucediendo en el territorio a la hora de la implementación de la ruta de PDL y PP.<sup>6</sup>

Respecto a los incentivos de la participación se ha podido evidenciar con su realización, un cada vez mayor interés de las comunidades en potenciar y divulgar sus ejercicios participativos para configurarse en ejemplos para otras personas y/o organizaciones y ser reconocidos de esa manera a nivel ciudad, todo lo cual, ha permitido identificar experiencias relevantes de participación que son muestra del interés de las comunidades por salir adelante a través de la gestiones individuales o colectivas, que permiten el progreso de sus territorios enmarcados en el efectivo ejercicio del derecho a participar.

- **CATEGORÍA 2: INFLUENCIA EN ACCIONES PÚBLICAS**

## 12. ¿En cuáles asuntos públicos ha buscado incidir su sector a través de la participación?

Frente a los impactos, el IPCM (Gráficas 37 y 38) indagó si el ejercicio de participación o movilización había logrado impactos en términos de acciones o políticas adoptadas por la Administración Municipal, ante esto, hay una percepción mayoritaria de no impacto, hecho que contrasta con una percepción positiva frente al impacto de estas mismas acciones en el gobierno local.

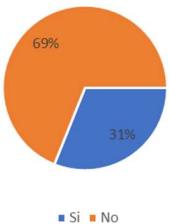
---

<sup>6</sup> Fuente: Informe de balance implementación Ruta 2018. Subsistema de Seguimiento y evaluación PDL y PP



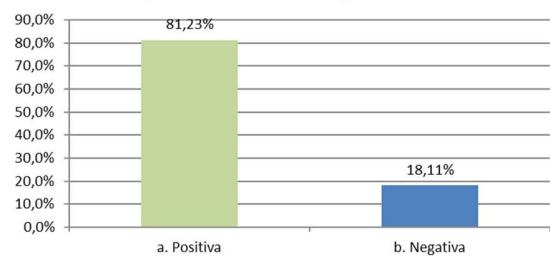
**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

¿Durante los últimos 24 meses y a nivel de ciudad, ¿La participación o movilización ciudadana ha logrado algún impacto en términos de acciones o políticas adoptadas por la administración municipal?



Gráfica 37 – Fuente IPCM.

¿Considera que las acciones, gestiones y convocatorias en que ustedes han participado han tenido una incidencia positiva o negativa sobre las acciones del gobierno local?



Gráfica 38 – Fuente IPCM.

La propuesta en torno a la resignificación del proceso de PDL y PP nace en la expectativa ciudadana por una transformación respecto a un proceso con prácticas instaladas durante 12 años, expectativas planteadas entorno a la necesidad de recuperar la dinámica de planeación y ampliar la participación en la definición del desarrollo local, la participación e incidencia ciudadana en el cambio se vio reflejada en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Cuenta con Vos, con un proyecto de inversión nombrado Vos Sos Presupuesto Participativo, el cual, concretó dos cambios específicos, un cambio en la metodología y la implementación del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo.

La ciudadanía participó de manera abierta en los espacios públicos convocados para el debate y construcción del cambio normativo, desde encuentros en las comunas y corregimientos como la participación activa en los escenarios de debate citados por el Concejo de Medellín.

Así las cosas, luego de dado el cambio normativo la ciudadanía incide, por ejemplo:

- En la conformación del Consejo Comunal o Corregimental de Planeación, en un ejercicio de promover y fortalecer la democracia representativa en los territorios, retando a los actores sociales a determinar y gestionar el desarrollo del territorio enmarcado en la visión de futuro establecido en su Plan de Desarrollo Local, en lugar de distribuir el Presupuesto Participativo.
- En la renovación y disminución de las brechas sectoriales; reconociendo a estos como escenarios de complementariedad y no de competencia.
- En términos de pluralidad, en tanto la lógica sectorial permite que el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación (escenario de



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

participación primordial para el proceso) esté integrado por públicos diversos, dados sus posicionamientos como representantes de sectores específicos poblacionales o temáticos.

- En el fortalecimiento de la participación ciudadana porque por su enfoque diferencial, étnico, poblacional, territorial y del curso de vida, reconoce, resalta, protege y garantiza el derecho de participar de los diferentes grupos poblacionales en la ciudad.
- En el reconocimiento y vinculación al ejercicio de nuevos liderazgos de actores y sectores que por la dinámica del territorio se habían mantenido invisibilizados o al margen de los procesos participativos, y ahora encuentran una representación en los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación (CCCP).

En la realización de los foros públicos, encuentros zonales y la conformación del comité gestor, comité técnico y la mesa de impulso donde se buscó socializar y escuchar “los hallazgos de las consultas y la validación y legitimación de los objetivos, metas y estrategias construidas para esta política pública” (Política pública para el fortalecimiento de las ORSO, pág. 6).

Consolidar la reglamentación de la política pública de organizaciones sociales (Acuerdo 052 de 2015), donde el comité coordinador representante de las organizaciones sociales y solidarias de la ciudad, tomó la iniciativa e impulsó la reglamentación de dicho Acuerdo.

- **CATEGORÍA 3: PERCEPCIÓN DE IMPACTOS**

### **13. ¿Para qué le ha servido la participación ciudadana a su sector?**

Hablar de los impactos e incidencia de la participación ciudadana implica pensar en cómo se ha transformado la construcción de democracia en la ciudad, asunto en el que convergen expectativas, discursos e intereses respecto a la inclusión y representación de todos los sectores y actores.

Específicamente se ha buscado por medio de la conformación de nuevos escenarios de participación como los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación - CCCP, contar con un escenario que articula la participación de diferentes sectores y que visibiliza las lógicas propias o improntas de la participación en cada comuna y corregimiento, siendo este un escenario de construcción de propuestas más allá de la definición de recursos, pensando en la incidencia y la articulación de agendas de sectores y la movilización alrededor del desarrollo local, generando conocimiento e identificación de las necesidades del territorio, iniciativa e innovación para buscar alternativas de solución.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

Tanto en este escenario como con la implementación de nuevos dispositivos o herramientas para la promoción y garantía de la participación, como el uso de nuevas tecnologías se ha dado el reconocimiento de otras formas de participación que aportan a su ampliación, como por ejemplo la lógica propia de participación de los jóvenes o de los habitantes de los corregimientos.

Se ha posicionado a partir de la implementación de acciones de fortalecimiento de las organizaciones sociales y otras instancias de participación y la construcción alrededor del Sistema Municipal de Participación Ciudadana - SMPC, la idea sobre la participación como el medio más legítimo para la toma de decisiones que afectan a la colectividad y por tanto, a través de este ejercicio se han reforzado dinámicas de interlocución entre los actores locales y la institucionalidad aportando de esta forma a la gobernabilidad, ya que se ha apostado por generar espacios de deliberación de la ciudadanía alrededor del bien común y colectivo, elemento constitutivo del concepto de participación ciudadana.

Para consolidar y construir la política pública para el fortalecimiento de las organizaciones sociales que ha permitido definir el Acuerdo 52 de 2015 y el Decreto Reglamentario 0082 de 2018 construido y liderado por la misma comunidad a través del comité coordinador. Quienes desde febrero de 2010 plantearon un Acuerdo de Voluntades para promover “la consolidación de la cultura ciudadana, de la legitimidad, y de la gobernabilidad, definiendo o profundizando, según sea el caso, por acuerdo municipal modelos de gestión y de democracia en todos los campos de relación con la ciudadanía”. (Política pública para el fortalecimiento de las ORSO, pág. 6)

De igual forma, permitió la vinculación y consolidación de diversos actores con perfiles de conocimientos múltiples en diferentes escenarios facilitando una mirada más amplia frente a sus realidades, problemáticas y aspiraciones y de esta manera dar a conocer y evidenciar la pertinencia de la política pública.

En la Medellín Participativa, se considera que la participación ciudadana ha cobrado valor en tres grandes aspectos: La innovación para la transformación de la participación, la incidencia a partir de las políticas públicas relativas a la participación y el reconocimiento de las prácticas locales de gestión del desarrollo.

Cuando se habla de la innovación para la transformación de la participación, se hace referencia a todos los proyectos que han hecho uso del internet de las cosas para promover, cualificar y ampliar la participación ciudadana: los telecentros comunitarios, la Ruta móvil de la participación, el diseño e implementación del Arco, la implementación de las Votaciones virtuales en Presupuesto Participativo



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

y la construcción de una plataforma virtual como Siciudadanía.co; pero también se considera que la Ruta de Interacción Territorial, ha ido una estrategia innovadora para el relacionamiento en territorio, porque potencia las capacidades de los equipos de trabajo y llega a la comunidad con metodologías que animan a la participación.

También, se ha encontrado que una manera de hacer concreta la incidencia, es poner toda la rigurosidad institucional en la implementación de las políticas públicas relativas a la participación, así que se resalta: la implementación del pilotaje del Sistema Municipal de Participación Ciudadana y la construcción de la Política Pública de Participación Ciudadana – PPPC, que será la ruta que tanto las administraciones municipales venideras como los procesos comunitarios, tendrán para seguir fortaleciendo los procesos de organización, formación, movilización y participación democrática.

Además, en consonancia con los retos propuestos en el Plan de Desarrollo de Medellín Cuenta con Vos, se puso todo el esfuerzo y coordinación institucional en lograr la armonización del Sistema Municipal de Planeación - SMP con los retos de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y se logró implementar una estrategia territorial, comunicacional y pedagógica buscando la resignificación del Presupuesto Participativo.

No se escatimaron esfuerzos en llevar a cabo la Política Pública Comunal y la Política Pública de Organizaciones Sociales, buscando siempre la coordinación y concertación con los actores involucrados y llamando a la responsabilidad de otras dependencias y entidades públicas y privadas que también juegan un papel importante en el fortalecimiento de estas expresiones organizativas que tantos aportes le hacen al desarrollo local.

En cada uno de estos procesos hubo avances importantes, hubo discusiones de ciudad, hubo toma de decisiones en las que la palabra y propuesta de la ciudadanía fue más allá de la consulta, por lo que se considera que hubo organización por parte de la comunidad, movilización y agendas compartidas entre la Alcaldía y la ciudadanía y por supuesto incidencia.

En cuanto al reconocimiento de las prácticas locales de gestión del desarrollo, es necesario dimensionar que además del acompañamiento y fortalecimiento concreto de las organizaciones madrinas de Telecentros y Escuelas de Formación Democrática para la Participación, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana - CMPC, el Comité de Política Pública de Organizaciones Sociales, los cuerpos colegiados de los Centros de Desarrollo Social; se realizó un gran énfasis,



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

en hacer identificación y reconocimiento de experiencias relevantes y experiencias emergentes que demuestran que la dinámica de la participación va más allá de la organización tradicional, que se está moviendo alrededor de los nuevos problemas de la sociedad.

En los últimos años, el concepto de innovación social ha recibido gran atención por parte del sector público, en cuanto a la toma de decisiones. Una idea clara es su condición para la solución de problemas sociales, pues este tipo de iniciativas son capaces de ofrecer soluciones a problemas que ni la política, ni el mercado han sido capaces de resolver. La innovación social ha sido y es, objeto de relevancia política, surge en particular como respuesta al enorme potencial de desarrollo y crecimiento de las organizaciones sin ánimo de lucro con fines sociales.

Entre sus políticas y programas desarrollados se destacan diferentes iniciativas ciudadanas, que han sido apoyadas por la Secretaría de Participación Ciudadana durante los últimos cuatro años de trabajo por la ciudad de Medellín, se pueden contar cientos, pero ejemplos, como Piñuela APP “tu comunidad, nuestra comunidad” - “Participación e innovación”, CORTIC - San Antonio de Prado - Estrategia digital al servicio de la movilización social y Paneles solares - Barrio San Cristóbal - Innovación para la sostenibilidad, son suficientes para explicar que la participación ciudadana sirve, no sólo porque se potencia con la decisión de la Administración Municipal, sino, y principalmente porque las y los líderes y las organizaciones sociales se proponen construir un objetivo común y comunitario que va más allá de la mera gestión, y se ocupan de hacer realidad los sueños de las personas y aportar a la transformación de los territorios.

Por otro lado, la participación ciudadana vista desde el Proyecto Escuelas Democráticas de Formación, ha servido para hacer visible la voz de los niños, niñas y los jóvenes, hacerlos parte de su propio territorio, y ayudar a transformarlo poco a poco. Poner en alta voz esta población (grupos etarios) ha permitido que se tome en cuenta su perspectiva, que, en muchos casos, da luces de cómo construir en colectivo, cómo juntarse a aprender y crecer en comunidad, pues su forma de participar demuestra que el trabajo en equipo, el desarrollo de liderazgos, la conciencia de lo colectivo y lo individual es un tejido que se hace con los otros, a través del reconocimiento de la presencia de los demás.

Específicamente desde el Proyecto Escuelas Democráticas han realizado diversas acciones de incidencia durante el 2016, 2017 y 2018, donde los contenidos formativos se pusieron en práctica y se insertaron en las dinámicas sociales y comunitarias, logrando construir colectivamente una posibilidad de



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

cambio real de sus entornos. Para estos ejercicios se construyeron diferentes alianzas de carácter territorial como institucional, JAC, JAL, organizaciones, mesas, colectivos, entre otras, quienes conectaron los imaginarios de cambio y transformación con ejercicios de participación en el ámbito local. El hecho de que las acciones de incidencia posibilitaran la generación de conciencia, visibilizaran problemáticas, y aportaran soluciones, evidenciaron la proyección social y comunitaria que tienen los procesos formativos.

De otro lado, se reitera que con la creación de instancias de participación ciudadana como el Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC, el ejercicio de este derecho ha obtenido una mayor incidencia desde el ámbito asesor, ya que dicho Consejo de carácter mixto, toda vez que cuenta con la representación tanto de la sociedad civil como de la Administración Municipal, permite un diálogo permanente y específico en torno a la garantía y protección del derecho a la participación en diferentes temáticas de ciudad, donde se canalizan directamente las inquietudes, observaciones y sugerencias con los representantes del gobierno municipal, lo cual, permite un análisis directo y unas devoluciones de manera más assertiva y eficaz, todo en procura del mejoramiento continuo de los procesos participativos en Medellín.

Así mismo, resignifica la representación sectorial y poblacional en el municipio, invitando a pensar y comprender las múltiples formas de representatividad de acuerdo a las dinámicas propias de cada sector y grupo poblacional y a propender por esas mismas razones, porque los miembros de la instancia mantengan un diálogo y retroalimentación constantes con las comunidades que los eligieron, lo cual garantiza, al menos según el sentido de la normatividad vigente, contar con las visiones y aportes reales de quienes habitan el territorio, para edificar procesos y prácticas participativas cada vez más inclusivas y tendientes al desarrollo integral de los territorios.

Todo ello cobra especial sentido, con el actual proceso conjunto entre el CMPC de Medellín y la Secretaría de Participación Ciudadana, para la implementación del pilotaje para la puesta en marcha del Sistema Municipal de Participación Ciudadana – SMPC y la construcción de la política Pública de Participación Ciudadana - PPPC. Ambos, importantes herramientas para la articulación de los actores de la ciudad, en torno a sus problemáticas a partir de ejercicios de participación.

Finalmente, en lo referente a los incentivos para la participación ciudadana mencionados en líneas anteriores, también creados por la Ley 1757 de 2015 y que se refieren a la entrega de los premios a ejercicios de participación ciudadana



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

que involucran acciones eficientes y pertinentes para el avance de las comunidades desde diferentes temáticas y la celebración anual de la Semana de la Participación Ciudadana, éstos han contado con una buena participación de la comunidad medellinense.

Lo anterior, ha permitido evidenciar prácticas, procesos y trabajo comunitario valioso y ejemplo para los demás ciudadanos y los anima a mejorar cada vez más con el objetivo, más allá del reconocimiento en sí, de generar reales trasformaciones en sus territorios.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)